

Tarea	Parte Responsable	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5			
		Q1	Q2	Q3	Q4																
Conducir Análisis de Vulnerabilidad e impacto del cambio climático para ecosistemas frágiles de lomas para guiar el diseño de estrategias de restauración y gestión.			X		X																
Conducir Estudios económicos o de valoración económica de los servicios ecosistémicos de lomas					X																
Diseñar el Plan de Restauración para Áreas degradadas de lomas					X																
Implementar el Plan de Restauración para Áreas degradadas de lomas										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Establecer al menos un vivero municipal oficial para especies nativas con su Plan de negocios (ver Adelante)	SERFOR							X													
Reforestar con especies nativas y vigilancia de área reforestadas (el momento específico dependerá de zona y las especies)	SERFOR													X	X	X	X				
Construcción de atrapa nieblas y pequeños reservorios para facilitar los esfuerzos de restauración.																X					
Identificación de prácticas sostenibles de bajo impacto para agricultura y pastoreo						X	X														
Entrenamiento de agricultores/pastores locales en las prácticas sostenibles para gestión de los recursos de lomas .						X						X									
Entrenamiento de concesiones mineras en prácticas de bajo impacto.						X						X						X			
Análisis/estudio de Plan de Negocios para el vivero						X	X						X								

Tarea	Parte Responsable	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5			
		Q1	Q2	Q3	Q4																
Encuestas <sup>33</sup> sobre el potencial aumento de actividades turísticas en las áreas seleccionadas de lomas.					X												X				
Diseño e implementación del Plan de Inversiones para infraestructura turística					X	X	X	X	X												
Entrenamiento de organizaciones de turismo locales con énfasis en género y juventud, incluido el entrenamiento e intercambio de experiencias con artesanos locales, guías turísticos administradores de negocios, restaurateurs, etc.						X				X					X					X	
<b>Componente 4:</b>																					
Elaboración de Plan de Monitoreo para la conservación y uso sostenible de los ecosistemas de lomas, así como de las vulnerabilidades e impacto al CC.						X			X						X						
Establecimiento de sitios de monitoreo permanentes y realizar un monitoreo periódico									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Entrenamiento de monitores locales									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Desarrollo e implementación de la estrategia de comunicación (papel y virtual) y de la campaña de movilización ciudadana con enfoque de género y juventud						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

<sup>33</sup> Determinar las necesidades de operadores turísticos y proveedores de servicios, por ejemplo, Determine the needs of tourism operators and service providers, for example, teniendo en cuenta las necesidades particulares de las mujeres y los jóvenes para el desarrollo de sus medios de vida.

Anexo C. PLAN DE MONITOREO: EL COORDINADOR DEL PROYECTO RECOLECTARÁ LOS DATOS RESULTADOS DE ACUERDO AL SIGUIENTE PLAN DE MONITOREO.

Monitoreo	Indicadores	Descripción	Fuente de Datos/Método de recopilación	Frecuencia	Responsable de la recolección de datos	Medios de Verificación	Supuestos y riesgos
Objetivo del Proyecto: Contribuir a la gestión integrada y protección de los ecosistemas frágiles de lomas en la Provincia <sup>34</sup> de Lima.	IRRF Indicador 1: # de nuevos mecanismos de colaboración para soluciones para la gestión sostenible de recursos naturales, servicios ecosistémicos, químicos y residuos a nivel nacional y subnacional, desgregados por tipo de alianza.	Número de mecanismos, estrategias, acuerdos o planes (a nivel nacional o subnacional)	La PMU realizará seguimiento a los stakeholder o posibles aliados para lograr la formación de nuevas alianzas. Aplicación del Reporte PIR del FMAM	Anualmente	PMU, PNUD	GEF PIR	Voluntad política, interés y la participación activa de los actores del sector público y privado, así como la sociedad civil.
	IRRF Indicador 2: # de trabajos y medios de vidas creados a través de la gestión de recursos naturales, servicios ecosistémicos, químicos y residuos desgregados por sexo, y zona urbano y rural	Población o familias en las zonas de amortiguamiento y distritos que ha mejorado sus empleos o calidad de vida a través del la gestión de recursos naturales	Encuestas a través de visitas de campo a las comunidades de lomas	3x – PPG, a la mitad del Proyecto y al término del Proyecto	PMU	Resultado de encuestas	Interés y compromiso de productores en adoptar prácticas sostenibles. Intereses de stakeholders locales para comprometerse en actividades turísticas. Interés de turistas locales y extranjeros en visitar las lomas.
	Indicador mandatorio 3: # beneficiarios directos del proyecto <sup>35</sup> (familias):	Familias que se han beneficiado	Encuestas vía vistas de campo a comunidades de	3x – PPG, a la mitad del Proyecto y al	PMU	Resultados de encuestas	Interés y compromiso de productores en adoptar prácticas

<sup>34</sup>Para el 2012 la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y al 2003 la Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Metropolitana de Lima (MLM) es el gobierno regional y provincial de la provincia de Lima. Como tal, para evitar confusiones al lector, este documento se refiere a la Municipalidad de Lima.

<sup>35</sup>The project considers direct beneficiaries as those people living in the buffer zone of the lomas actively in project activities, while indirect beneficiaries are

Monitoreo	Indicadores	Descripción	Fuente de Datos/Método de recopilación	Frecuencia	Responsable de la recolección de datos	Medios de Verificación	Supuestos y riesgos
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Restauración del ecosistema</li> <li>- Ganadería/agricultura sostenible</li> <li>Servicios turísticos sostenibles</li> </ul>	directamente de las actividades del Proyecto y sus resultados (ellos deben mejorar sus empleos o calidad de vida como resultado del Proyecto y sus actividades)	lomas	término del Proyecto			<p>sostenibles.</p> <p>Intereses de stakeholders locales para comprometerse en actividades turísticas.</p> <p>Interés de turistas locales y extranjeros en visitar las lomas.</p>
	<p>Indicador 4: Nivel de capacidad de la gestión sostenibles de ecosistemas de lomas (medidos por el Level of Cuadro de Mando Desarrollo Capacidades con énfasis en el Indicador #2 "existencia de mecanismos de congestión operacional" y #9 "Grado del proceso de planificación y desarrollo de la estrategia ambiental)</p>	Capacidad para la gestión sostenible de los ecosistemas de lomas (usando el Scorecard Capacity de PNUD)	Aplicación del Scorecard Capacity para el desarrollo del Proyecto y al final	2x - PPG y al final del proyecto	PMU, SERNANP, PNUD	UNDP Capacity Development Scorecard	<p>Indicador 4: Nivel de capacidad de la gestión sostenibles de ecosistemas de lomas (medidos por el Level of Cuadro de Mando Desarrollo Capacidades con énfasis en el Indicador #2 "existencia de mecanismos de congestión operacional" y #9 "Grado del proceso de planificación y desarrollo de la estrategia ambiental)</p>

human settlements that are located near the hills, who would benefit from improvements in basic services designed to serve visitors to the lomas (i.e. improved sanitation infrastructure for visitors improves the general environment of nearby settlements).

Monitoreo	Indicadores	Descripción	Fuente de Datos/Método de recopilación	Frecuencia	Responsable de la recolección de datos	Medios de Verificación	Supuestos y riesgos
Resultado 1 Conservación de ecosistemas de lomas	Indicador 5: # hectáreas protegidas a través de la creación de Áreas Regionales de Conservación de Lomas (u otra figura, modalidad/ opción institucionalizada de gestión efectiva) con flujo de ingresos de los sitios seleccionados lomas (medido por el instrumento de seguimiento del FMAM para BD)	Área de Conservación Regional de Lomas (hectáreas protegidas)	Aplicación de la herramienta TT de GEF BD	2x – PPG y al final del proyecto	PMU, SERNANP, PNUD	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 Dossiers del área de conservación</li> <li>: Dossier para el Área de Conservación del Grupo 1 de lomas (por mecanismo los criterios ya están establecidos por SERNANP para la gestión público-privada);</li> <li>Dossier para el Área de Conservación de Grupo 2 de Lomas (lomas del sur considerando un área de conservación privada)</li> <li>- GEF BD Tracking Tool</li> </ul>	<p>desarrollo de la estrategia ambiental)</p> <p>Voluntad política y compromiso de autoridades de gobiernos locales, sociedad civil y SERNANP</p> <p>Compromiso de stakeholders locales para la conservación de áreas seleccionadas.</p>

Monitoreo	Indicadores	Descripción	Fuente de Datos/Método de recopilación	Frecuencia	Responsable de la recolección de datos	Medios de Verificación	Supuestos y riesgos
	Indicador 6: % ecosistemas de lomas impactadas por actividades y presiones originados en zonas de amortiguamiento	Número de hectáreas de ecosistemas de lomas impactadas del total de hectáreas de lomas en MEM.	Ejercicio de mapeo con grupos de interés locales para identificar las áreas degradadas y las actividades que originan la degradación o presionan los ecosistemas. - Aplicación de la herramienta TT de GEF BD	3x - PPG, a la mitad del Proyecto y al término del Proyecto  2x - PPG y al final del proyecto	PMU, SERNANP, stakeholders de las comunidades de lomas	Mapas cuadrados de las áreas con tipos de degradación y medición del cambio; Página web de SERNANP  Herramienta TT de GEF BD	Stakeholders locales adoptan prácticas sostenibles promovidas en los otros componentes y cumplen con el marco legal para regular el uso de los recursos en las zonas de amortiguamiento lomas.
?	Indicador 7: # sitios de lomas incluidos en el inventario de BD con estudios y caracterización detallados de biodiversidad en ecosistemas de Lomas y uso potencial.	Número de sitios de lomas estudiados o caracterizados	Aplicación de GEF PIR	Anualmente	PMU, PNUD	GEF PIR  Documentos estandarizados con la detallada caracterización de las lomas	Mecanismos de colaboración establecidos e interés de instituciones académicas en colaborar con la caracterización de las lomas seleccionadas.
Resultado 2 Herramientas de gestión de uso de la tierra	Indicador 8: # de instrumentos de planificación para ecosistemas de lomas establecidos de manera participativa	Número de instrumentos establecidos en cada sitio de loma o por tipo	Aplicación de la herramienta TT de GEF BD	2x - PPG y al final del proyecto	PMU	Herramienta TT de GEF BD  Documento de la estrategia de conservación de las lomas	Voluntad política de stakeholders locales.

Monitoreo	Indicadores	Descripción	Fuente de Datos/Método de recopilación	Frecuencia	Responsable de la recolección de datos	Medios de Verificación	Supuestos y riesgos
	Indicador 9: # de gobiernos locales que incluyen la biodiversidad y conservación de ecosistemas de lomas y criterios de gestión integral de recursos naturales (INRM) en sus políticas de gestión, incluyendo la zonificación y uso de la tierra.	Número total de gobiernos locales	- Aplicación del Scorecard Capacity - Aplicación de Herramienta TT de GEF BD	2x - PPG y al final del proyecto	PMU, SERNANP, PNUD	- UNDP Capacity Development Scorecard - Herramienta TT de GEF BD - Documento de la ordenanza municipal con criterios para la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos	Voluntad política y compromiso de gobiernos locales para adoptar herramientas de gestión integrada de tierra para lomas y asignación de recursos para su aplicación.
	Indicador 10: # de alianzas público privadas para la gestión de lomas implementadas	Número total de acuerdos, convenios u otras APP para mejorar la gestión de las lomas	- Aplicación del Scorecard Capacity	2x - PPG y al final del proyecto	PMU, SERNANP, PNUD	UNDP Capacity Development Scorecard	Gobiernos locales oficialmente reconocen los comités de gestión establecidos a través de las alianzas público privadas.
<b>Resultado 3</b> <b>Diversificación económica y uso de la</b>	Indicador 11: # de hectáreas de lomas degradadas reforestadas con especies nativas	Total de hectáreas de lomas degradadas	Aplicación de la herramienta TT de GEF BD	2x - PPG y al final del proyecto	PMU	Herramienta TT de GEF LD	Compromiso de los actores locales para involucrarse en el trabajo de las

Monitoreo	Indicadores	Descripción	Fuente de Datos/Método de recopilación	Frecuencia	Responsable de la recolección de datos	Medios de Verificación	Supuestos y riesgos
tierra con bajo impacto	<p>Indicador 12: # de hectareas/zonas donde se ejecutan los modelos de producción lomas - amigables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Agricultura sostenible</li> <li>- Minería de bajo impacto</li> </ul>	reforestadas (% del total de lomas en Lima que conforman del proyecto)					<p>actividades de restauración, por ejemplo, establecer viveros de especies nativas, participar en la reforestación y la vigilancia de las zonas restauradas. Viveros se reproducen con éxito y crecen especies forestales nativas.</p>
	Indicador 13: Aumento de la actividad turística en los sitios seleccionados de lomas, medido por:	<p>Número total de hectáreas / zonas (desglorados por el tipo de modelo y nivel de implementación)</p> <p>Ratio de incremento de turismo (incremento del flujo de turistas medido al final del proyecto, respecto a la línea de base)</p>	Aplicación de la herramienta TT de GEF BD	2x – PPG y al final del proyecto	PMU	Herramienta TT de GEF BD	<p>Interés y compromiso de los productores en adoptar prácticas sostenibles..</p>
	- # de proyectos públicos y/o privados que invierten en la mejora de los servicios turísticos (incluida la estrategia para la gestión adecuada de residuos) generados durante el		Encuestas a través de visitas de campo a las comunidades de las lomas	3x – PPG, a la mitad del Proyecto y al término del Proyecto	PMU	Resultados de encuestas	Interés de los stakeholders locales para comprometerse en actividades turísticas.

Monitoreo	Indicadores	Descripción	Fuente de Datos/Método de recopilación	Frecuencia	Responsable de la recolección de datos	Medios de Verificación	Supuestos y riesgos
	proyecto - # de visitantes a los sitios de Lomas - # de beneficiarios directos (proveedores de servicios turísticos, restaurantes, guías), desagregados por género - \$ generados por actividades turísticas desarrolladas						
<b>Resultado 4</b> <b>Gestión del Conocimiento y M&amp;E</b>	Indicador 14: # de sistemas permanente de monitoreo establecidos a través de alianzas con autoridades locales, ONGs y universidades para monitorear la presencia de flora endémica, así como la migración anual de aves migratorias.	Número total de sistemas por sitio o lomas establecidas	Aplicación del Sistema de monitoreo	Anual	PMU, monitores locales	Reportes del Sistema de monitoreo	Interés y activa participación de stakeholders público privados, así como de la sociedad civil. Disponibilidad de una guía estándar para la recopilación de datos sobre el estado de los ecosistemas de lomas.
	Indicador 15: Estrategia de comunicación y movilización de recursos con enfoque de género y juventud: - # de escuelas involucradas en actividades de conservación (adoptar un árbol, foto monitoreo de	Número de estrategias locales (que incluyen actividades educativas, presupuesto y/o otro tipo de	Encuestas a través de visitas de campo a las comunidades de las lomas	3x – PPG, a la mitad del Proyecto y al término del Proyecto	PMU	Resultados de encuestas	Interés y activa participación de stakeholders público privados, así como de la sociedad civil.

Monitoreo	Indicadores	Descripción	Fuente de Datos/Método de recopilación	Frecuencia	Responsable de la recolección de datos	Medios de Verificación	Supuestos y riesgos
	<p>especies, etc.)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- # grupos organizados que están activos</li> <li>- # eventos (limpieza de la comunidad, campañas de reforestación, desfiles)</li> </ul>	<p>actividades para la conservación de las zonas con enfoque de género y/o jóvenes.</p>					
Herramientas IT Financiamiento	N/A	N/A	<p>Aplicación Estándar de la herramienta TT GEF disponible en <a href="http://www.thegef.org">www.thegef.org</a>. Línea de base de TT GEF incluida en el Anexo..</p>	<p>PIR final presentada por GEF</p>	<p>Por ejemplo, Universidad Nacional; consultor del proyecto, pero no evaluador</p>	<p>Herramienta TT de GEF completa</p>	<p>Lista de supuestos y riesgos de recolectar la data de la herramienta TT de GEF</p>
Environmental and Social risks and management plans, as relevant.	N/A	N/A	<p>SESP actualizado y planes de gestión</p>	<p>Anualmente</p>	<p>Project Manager UNDP CO</p>	<p>SESP actualizado</p>	

**Annex D. Evaluation Plan:**

Evaluation Title	Planned start date Month/year	Planned end date Month/year	Included in the Country Office Evaluation Plan	Budget for consultants <sup>36</sup>	Other budget (i.e. travel, site visits etc...)	Budget for translation
Terminal Evaluation	May 2021	August 2021	Yes	USD 30,000	Add	USD 5,000
<b>Total evaluation budget</b>				<b>USD 35,000</b>		

?

<sup>36</sup> The budget will vary depending on the number of consultants required (for full size projects should be two consultants); the number of project sites to be visited; and other travel related costs. Average # total working days per consultant not including travel is between 22-25 working days.

## **Anexo F. TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR) PARA EL PERSONAL CLAVE DEL PROYECTO**

Los siguientes TDR para el personal encargado de la gestión del proyecto son indicativos. La UGP estará conformada por un coordinador del proyecto y un especialista administrativo, ambos a tiempo completo y contratados a nivel nacional. Los TDR de estos puestos se discutirán con la Oficina País del PNUD y se ajustarán durante el taller de incepción de manera que las funciones y responsabilidades, así como los procedimientos de reporte de PNUD-GEF, estén claramente definidos. Los miembros de la UGP elaborarán productos técnicos como parte de sus responsabilidades. Como parte de la UGP, PNUD y Sernanp buscan un coordinador de proyecto (SB4) con sólidas capacidades de gestión y experiencia, capaz de brindar asistencia técnica para la creación de las áreas de conservación y acompañar el proceso de revisión y aprobación de los expedientes técnicos. Asimismo, el coordinador del proyecto acompañará el proceso de fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de prácticas ganaderas y mineras sostenibles, y contará con el apoyo de un especialista técnico (SB4) que garantizará la calidad técnica de los consultores y subcontratos. El especialista técnico apoyará el diseño y la implementación del plan de restauración de áreas degradadas y participará de cerca en la transición hacia prácticas ganaderas y mineras sostenibles. Contarán con el apoyo de un coordinador administrativo (SB3), que a su vez tendrá el apoyo del Centro de Servicios del PNUD según sea necesario (lo cual se refleja en la carta de acuerdo). Por último, un especialista en comunicación/gestión del conocimiento y dos voluntarios UNV nacionales fortalecerán la coordinación y participación de los actores locales en las estrategias del proyecto. Asimismo, durante el taller de incepción se discutirán los TDR para consultores y subcontratistas específicos, y en el caso de la consultorías que se realizarán durante los primeros seis meses del proyecto, se redactarán los TDR y se definirán los procedimientos de selección y contratación.

### **Coordinador del proyecto**

El coordinador tendrá las siguientes responsabilidades:

- Coordinar las acciones del proyecto conforme a los planes y presupuestos anuales
- Supervisar las actividades de los técnicos de la unidad de coordinación del proyecto para garantizar la pertinencia, efectividad y eficiencia
- Elaborar los términos de referencia para los consultores externos contratados por el proyecto; supervisar y coordinar su trabajo; revisar y aprobar sus productos
- Garantizar que el proyecto se implemente con total participación de los actores locales y que existan mecanismos que garanticen que el proyecto tome en cuenta, comunique y refleje sus intereses
- Promover la participación coordinada de las instituciones gubernamentales y ONG, a nivel central y local, en la implementación del proyecto
- Hacer un seguimiento continuo y periódico de los impactos del proyecto con respecto a los logros previstos en los planes y presupuestos anuales, y los impactos previstos en el marco de resultados del proyecto
- En comunicación con NPD, garantizar que el proyecto se implemente en concordancia con las políticas y los planes de Sernanp como socio ejecutor
- En comunicación con el oficial de programa del PNUD, garantizar que el proyecto se implemente en concordancia con el Marco de Asistencia para el Desarrollo de las Naciones Unidas (UNDAF) en Perú
- Identificar y promover oportunidades para la intervención de otras agencias del sistema de las Naciones Unidas en las zonas del proyecto
- Garantizar la transversalización del enfoque de género en las acciones del proyecto
- Junto con el PNUD, elaborar los PIR, que reportan los avances del proyecto y que se envían a GEF
- Junto con el PNUD y el equipo del proyecto, y en conversación con los actores locales, elaborar los planes y presupuestos anuales para su aprobación por parte del NSC y GEF

- Con apoyo del personal administrativo del proyecto, garantizar la ejecución eficiente y transparente de los recursos financieros y físicos en concordancia con las disposiciones del gobierno, GEF y PNUD
- Diseñar e implementar planes de desarrollo profesional para los miembros de la PMU
- Identificar los riesgos que podrían afectar el logro de los impactos esperados del proyecto; definir y aplicar las estrategias de mitigación correspondientes
- Apoyar el funcionamiento del PMU a través de asesoría y apoyo logístico
- Elaborar y supervisar la implementación de los manuales operativos para la ejecución del proyecto
- Organizar y apoyar las evaluaciones externas del proyecto

*Responsabilidades técnicas:*

- Aprobar el proceso de aprobación de las áreas de conservación (producto 1.1.1)
- Orientar la elaboración de las herramientas de planificación de 9 gobiernos locales (productos 2.2.1 y 2.2.2)
- Supervisar el diseño y la implementación del plan de restauración de áreas degradadas (producto 3.1.1); capacitación para ganaderos, concesiones mineras y operadores ecoturísticos (productos 3.2.1, 3.2.2, 3.2.3, 3.3.2, 3.3.3)
- Supervisar el diseño y la implementación del plan de ME participativo (productos 4.1.1 y 4.1.2)

*Perfil profesional (indicativo):*

- Título académico en áreas relacionadas con el proyecto (ej. Biología, Ciencias Ambientales, Gestión, Planificación y Conservación de Recursos Naturales, Veterinaria, Agronomía, Economía Ambiental)
- Mínimo 5 años de experiencia de experiencia en gestión de proyectos con al menos 3 años de experiencia en gestión de recursos naturales, de preferencia en lomas
- Conocimiento práctico sobre gestión y planificación de recursos naturales
- Sólidas habilidades de liderazgo y formación de equipo
- Automotivación y capacidad para trabajar bajo presión
- Capacidad demostrada de organización, facilitación y mediación de equipos técnicos para el logro de los objetivos del proyecto
- Familiarizado con marcos lógicos y planificación estratégica
- Sólidas habilidades informáticas
- Flexibilidad y disponibilidad para viajar
- Excelentes habilidades de comunicación en español e inglés
- Capacidad para promover cooperación entre diversos actores y negociar con ellos, y para organizar y coordinar equipos multidisciplinares serán puntos a favor
- Experiencia previa en proyectos ejecutados con apoyo de GEF será un punto a favor

### **Coordinador administrativo**

El coordinador administrativo se encargará de todo lo relacionado con el diseño, la planificación y la implementación de actividades para el avance del proyecto. Asimismo, se encargará de las actividades de seguimiento del sistema de información de lomas.

#### *Tareas:*

- Reporta directamente al coordinador del proyecto en la PMU y garantiza un continuo apoyo

#### *Perfil profesional (indicativo)*

- Bachiller o licenciatura en Ciencias Ambientales o Sociales, Biología, Gestión y Monitoreo de Proyectos, Gestión de la Información, Comunicación, Administración, Desarrollo Rural o áreas relacionadas
- Capacidad demostrada para trabajar con equipos multidisciplinarios e indicadores multitemáticos
- Automotivación y capacidad para trabajar bajo presión
- Orientado al trabajo en equipo, actitud positiva, trabaja de manera efectiva con otros
- Flexibilidad y disponibilidad para viajar
- Capacidad analítica y de síntesis
- Capaz de trabajar tanto en la oficina como en el campo
- Excelentes habilidades de comunicación en español e inglés
- Excelente conocimiento sobre software de bases de datos, Office
- Experiencia previa en proyectos ejecutados con apoyo de GEF será un punto a favor

**Anexo G. DIAGNÓSTICO SOCIAL Y AMBIENTAL (SESP) (provisto en archivo adjunto)**

**Anexo H. EVALUACION DE CALIDAD DEL PROYECTO (provisto en archivo adjunto)**

**Anexo I. MATRIZ DE RIESGOS PNUD**

Riesgos del proyecto					
Descripción	Tipo	Impacto y probabilidad	Medidas de mitigación	Area	Estatus
La expansión urbana sigue afectando a los ecosistemas de lomas.	Regulador Ambiental	P = 3 I = 4	La creación de dos áreas de conservación de lomas (ACR en el Grupo 1 y ACP en el Grupo 2) limitará la expansión de zonas urbanas en ecosistemas frágiles que son estratégicos.  Fortalecimiento de capacidades en 9 gobiernos locales (regionales, municipales/distritales) para implementar reglamentos territoriales rigurosos que limiten el impacto en las lomas.	UGP	Creciente
Minem y las municipalidades distritales autorizan un creciente número de licencias de minería de recursos no metálicos, lo cual genera mayor degradación de los ecosistemas de lomas.	Regulador Estratégico Ambiental	P = 3 I = 3	Las concesiones mineras deben realizar un EIA e implementar acciones de mitigación en cumplimiento con la licencia otorgada por Minam.  El proyecto promoverá la coordinación entre Minem, Minam, MML y las municipalidades distritales para garantizar la efectiva implementación de los reglamentos para actividades mineras en las zonas de influencia de las lomas.	UGP	Creciente
Las autoridades locales no promueven la gestión sostenible de los ecosistemas de lomas.	Político Regulador	P = 2 I = 3	El proyecto promoverá una serie de actividades para involucrar a las autoridades locales, así como a grupos de la sociedad civil, para sensibilización y empoderamiento en temas relacionados con la gestión de lomas. Asimismo, facilitará el desarrollo de políticas territoriales, planes de gestión y otras herramientas. Por ejemplo, el componente 2 apoyará la elaboración de una Estrategia de Conservación de Lomas, así como mecanismos de planificación y gestión.	UGP	Por definir
La capacidad de carga de los ecosistemas de lomas ha sido sobrepasada por	Ambiental	P=1 I=2	Como parte del componente 3, se analizará el potencial turístico de los ecosistemas de lomas y su	UGP	Por definir

el interés en el turismo,			correspondiente capacidad de carga para garantizar adecuadas estrategias para el uso público de estas zonas.		
Los desastres relacionados con el clima afectan a los medios de vida y los ecosistemas frágiles de lomas.	Ambiental	P=2 I=2	Se promoverán medidas para reducir el impacto negativo de eventos relacionados con el clima a través de mejores servicios ecosistémicos con relación a la reducción de desastres. Por ejemplo, la reforestación y restauración de 1.000 ha de áreas degradadas en el componente 3 permitirá prevenir huaycos y/o reducir su impacto.	UGP	Creciente
La Municipalidad Metropolitana de Lima no se compromete con los resultados del proyecto	Político	P=2 I=3	Desde el inicio, el proyecto trabajará con los municipios locales y las organizaciones de la sociedad civil a fin de que se haga incidencia con la MLM para su involucramiento. Se buscará que la fuerte y sólida apropiación por parte de los actores locales incentive al involucramiento de la MLM.	UGP	Creciente
Interés disminuido de nuevas autoridades municipales locales que serán elegidos en la mitad de periodo de ejecución	Político	P=1 I=4	El proyecto promoverá la relación entre stakeholders y gobiernos locales a fin de asegurar se mantenga los compromisos e interés en resultados del proyecto ....	UGP	Estable
Cambio de autoridades locales y regionales por siguientes procesos electorales (2018) podría afectar el compromiso de gobiernos locales	Político	P=1 I=4	El proyecto promoverá la relación, entre población beneficiaria, organizaciones de la sociedad civil y gobiernos locales a fin de asegurar se mantenga los compromisos e interés en resultados del proyecto y fortalecerá el sentido de pertenencia, de utilidad y valoración de las lomas desarrollado por la población	UGP	Estable

## **Anexo J. Resultados de la evaluación de capacidades del socio implementador del Proyecto y microevaluación HACT**

Como resultado de la micro evaluación de SERNANP, no se han encontrado riesgos significativos que podrían afectar el logro de objetivos del Proyecto a ser implementado por este organismo. Como entidad adscrita a MINAM, que reporta a este sector, MINAM ha sido evaluado en el 2014 y también su calificación es de bajo riesgo.



## **Anexo K. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO DE LA OFICINA PAÍS DEL PNUD**

### **CARTA DE ACUERDO**

**ENTRE EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) Y EL GOBIERNO REPRESENTADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO (SERNANP)**

### **PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO**

Estimado Señor  
Pedro Gamboa  
Jefe del SERNANP  
Presente.-

1. Se hace referencia a las consultas entre funcionarios del Gobierno peruano y funcionarios del PNUD respecto de la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país para los programas y proyectos gestionados a nivel nacional. Mediante el presente acuerdo, el PNUD y el Gobierno acuerdan que la oficina del PNUD en el país prestará servicios de apoyo, a solicitud del Gobierno, al SERNANP, conforme se menciona en el Proyecto "Conservación, gestión y rehabilitación de ecosistemas frágiles de lomas en Lima".
2. La oficina del PNUD en el país puede prestar servicios de apoyo para ayudar en las necesidades de información y pago directo. Al proporcionar dichos servicios de apoyo, la oficina del PNUD en el país verificará que la capacidad del SERNANP sea reforzada para que pueda llevar a cabo dichas actividades de forma directa. Los costos en que incurra la oficina del PNUD en el país en la prestación de dichos servicios de apoyo serán recuperados del presupuesto administrativo del proyecto.
3. La oficina del PNUD en el país podrá prestar, a solicitud del SERNANP, los siguientes servicios de apoyo para las actividades del proyecto:
  - a. Procesos de selección y contratación de consultorías individuales;
  - b. Procesos de selección y contratación de personal para el proyecto;
  - c. Procesos de selección y contratación de bienes y servicios;
  - d. Asistencia técnica del Centro de Servicios
4. Los servicios prestados por parte de la oficina del PNUD en el país, se realizarán de acuerdo con el reglamento, la reglamentación, las políticas y los procedimientos del PNUD. Los servicios de apoyo descritos en el numeral 3 anterior se detallarán en el Anexo 1 del presente documento. Si las necesidades de servicios de apoyo de la oficina del PNUD cambiaran durante la vigencia del Proyecto, el Anexo 1 se revisará de común acuerdo entre la Representante Residente del PNUD y el SERNANP.
5. Las disposiciones pertinentes del CPAP (Plan de Acción del Programa País) y sus Disposiciones Complementarias, se aplicarán a la prestación de tales servicios de apoyo. El SERNANP conservará la responsabilidad general por el proyecto gestionado. La responsabilidad de la oficina del PNUD en el país por la prestación de los servicios de apoyo aquí descritos se limitará a la prestación de aquellos que se detallan en el Anexo 1.
6. Cualquier reclamación o controversia que surgiera como resultado o en relación con la prestación de los servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país, de conformidad con esta Carta de Acuerdo, será gestionada de acuerdo con las disposiciones pertinentes del CPAP y sus disposiciones complementarias.

7. La forma y el método en que la oficina del PNUD en el país puede recuperar los gastos incurridos en la prestación de los servicios de apoyo descritos en el párrafo tercero de este Acuerdo se encuentran especificados en el CPAP y detallados en el Anexo I.
8. La oficina del PNUD en el país presentará informes sobre la marcha de los servicios de apoyo prestados e informará acerca de los gastos reembolsados en la prestación de dichos servicios, según se requiera.
9. Cualquier modificación a estos acuerdos se efectuará por mutuo acuerdo escrito de las partes contractuales.
10. Si usted está de acuerdo con las disposiciones enunciadas precedentemente, sírvase firmar y devolver a esta Oficina dos copias firmadas de esta carta. Una vez firmada, esta carta constituirá el Acuerdo entre el SERNANP y el PNUD en los términos y condiciones establecidos para la prestación de los servicios de apoyo por la oficina del PNUD en el país a programas y proyectos gestionados a nivel nacional.

Atentamente,

Firmado en nombre y representación del PNUD

*Maria del Carmen Sacasa*  
*Representante Residente*

22 AGO. 2016

Firmado en nombre y representación del SERNANP

*Pedro Gamboa*  
*Jefe*  
*SERNANP*

Lima, ..... de ..... de 2016



**NOTA:** La contratación de uno o más consultores expertos nacionales y/o internacionales para el apoyo en los procesos y las publicaciones en diarios/revistas para convocatorias a procesos públicos de adquisiciones y/o contrataciones, son costos adicionales, los cuales se cargarán al Proyecto directamente, una vez identificadas las especificaciones técnicas y/o términos de referencia de los bienes o servicios a licitar y los montos referenciales.

5. Descripción de las funciones y responsabilidades de las partes involucradas:

Los fondos para la ejecución del Documento de Proyecto provienen del Fondo para el Medio Ambiente Mundial FMAM.

En ese contexto, las funciones y responsabilidades de las partes involucradas en esta Carta de Acuerdo son las siguientes:

SERNANP:

- a. Elaborar los estudios de mercado respectivos, relacionados a los procesos que serán convocados por el PNUD, con un mínimo de tres cotizaciones o referencias válidas por proceso.
- b. Solicitar al PNUD las acciones de asistencia técnica, identificación y procesos de adquisición de bienes, servicios y consultorías, correspondientes a la implementación de los resultados previstos en el Plan de Trabajo.
- c. Emitir las conformidades respectivas y oportunas de los bienes y/o servicios recibidos.
- d. Proporcionar soporte y apoyo necesario para desarrollar las acciones acordadas en los planes anuales, al Director Nacional de Proyecto y al Coordinador del Proyecto.
- e. Participar en la Junta del Proyecto, junto con el PNUD.

PNUD:

- a. Gestionar procesos de adquisición y contratación de bienes/servicios, consultorías y selección/contratación de personal de apoyo, para la implementación de las actividades del presente Proyecto. Las contrataciones en el marco de la Carta Acuerdo y el Documento del Proyecto se sujetarán a las normas, políticas y procedimientos del PNUD.

## **AnexoL. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS AL DOCUMENTO DE PROYECTO: EL CONTEXTO LEGAL**

### **Responsabilidades generales del gobierno, el PNUD y la agenciaejecutora**

1. Todas las fases y aspectos de la asistencia que el PNUD brinda a este proyecto se registrarán e implementarán en conformidad con las resoluciones y decisiones relevantes y aplicables de los órganos competentes de las Naciones Unidas, y con las políticas y procedimientos del PNUD para dichos proyectos, y quedarán sujetos a los requisitos del Sistema de Monitoreo, Evaluación y Presentación de Informes del PNUD.
2. El gobierno seguirá siendo el responsable del proyecto de desarrollo que recibe asistencia del PNUD y del cumplimiento de los objetivos tal como se describe en el presente documento de proyecto.
3. Dado que la asistencia que se brinda en conformidad con este documento de proyecto beneficia al gobierno y al pueblo de (país o territorio), el gobierno asumirá todos los riesgos de las operaciones en relación con este proyecto.
4. El gobierno habrá de proporcionarle al proyecto el personal de contraparte nacional, la infraestructura para la capacitación, el terreno, los edificios, el equipamiento y otros servicios que se necesiten. Será el encargado de designar al organismo de cooperación del gobierno mencionado en la carátula del presente documento (en adelante denominado el «organismo de cooperación»), que tendrá la responsabilidad directa de instrumentar la contribución del gobierno al proyecto.
5. El PNUD se compromete a complementar la participación del gobierno y, a través delaagenciaejecutora, habrá de brindar los servicios necesarios de expertos, capacitación, equipamiento y otros con los fondos disponibles para el proyecto.
6. Al iniciarse el proyecto, la agenciaejecutora asumirá la responsabilidad primaria de la ejecución del proyecto y, a tal efecto, tendrá la condición de contratista independiente. Sin embargo, ejercerá dicha responsabilidad primaria en consulta con el PNUD y de común acuerdo con el organismo de cooperación. El documento de proyecto establecerá los arreglos en este sentido, así como aquellos referidos a la transferencia de esta responsabilidad al Gobierno o a una entidad designada por el gobierno durante la ejecución del proyecto.
7. Una parte de la participación del gobierno se podrá efectivizar mediante un aporte en efectivo al PNUD. En dichos casos, la agencia ejecutora proporcionará las facilidades y los servicios que se requieran y rendirá cuentas en forma anual al PNUD y al gobierno por los gastos incurridos.

#### ***(a) Participación del gobierno***

1. El gobierno habrá de proporcionar al proyecto los servicios, equipos e infraestructura, en las cantidades y en los momentos especificados en el documento de proyecto. Los presupuestos delproyecto contendrán una previsión, en especie o en efectivo, que contemple esta participación del gobierno.

2. Según correspondiese y en consulta con la agenciaejecutora, el organismo de cooperación asignará un director o directora a tiempo completo para el proyecto. Tendrá que cumplir con las responsabilidades que el organismo de cooperación le asigne dentro del proyecto.
3. El costo estimado de los elementos incluidos en la contribución del gobierno, según se detallan en el presupuesto del proyecto, se basará sobre la mejor información disponible en el momento en que se redacta la propuesta de proyecto. Se entiende que las fluctuaciones de precio durante el período de ejecución del proyecto podrán exigir un ajuste de dicha contribución en términos monetarios que en todo momento será decidido según el valor de los servicios, equipos e infraestructura que se necesitan para la ejecución adecuada del proyecto.
4. Dentro del número indicado de meses persona de servicios de personal descrito en el documento de proyecto, podrán efectuarse ajustes menores en las asignaciones individuales del personal del proyecto provisto por el gobierno en consulta con agenciaejecutora si se considerase que ello favorecería al proyecto. Se le informará al PNUD en todas las instancias en que esos ajustes menores tengan implicancias financieras.
5. El gobierno seguirá pagando los salarios locales y las prestaciones al personal de la contraparte nacional durante el período en que dicho personal se ausente del proyecto para participar en las becas otorgadas por el PNUD.
6. El gobierno habrá de sufragar todos los aranceles aduaneros y otros cargos relacionados con el despacho de aduana del equipamiento del proyecto, su transporte, manipuleo, almacenamiento y gastos conexos dentro del país. Tendrá la responsabilidad de su instalación y mantenimiento, así como de sacar el seguro y reemplazar el equipo, si fuese necesario, luego de su entrega en el sitio del proyecto.
7. El gobierno pondrá a disposición del proyecto —sujeto a las disposiciones de seguridad existentes— todos los informes, publicados o no, así como los mapas, registros y otros datos que se consideren necesarios para la implementación del proyecto.
8. Pertenecherán al PNUD los derechos de patente, de autor y otros similares en relación con todo descubrimiento o trabajo resultantes de la asistencia que presta el PNUD al proyecto. Salvo que las partes acuerden lo contrario en cada caso en particular, el gobierno tendrá derecho a utilizar dichos descubrimientos o trabajos dentro del país sin necesidad de pagar regalías u otro cargo de naturaleza similar.
9. El gobierno prestará asistencia a todo el personal del proyecto para ayudarlos a encontrar alojamiento que implique el pago de alquileres razonables.
10. El presupuesto del proyecto reflejará los servicios e instalaciones especificados en el documento de proyecto y que el gobierno habrá de proveer al proyecto a través de una contribución en efectivo. El gobierno abonará dicho monto al PNUD de acuerdo con el cronograma de pagos.
11. El pago que el gobierno efectuará al PNUD del aporte mencionado más arriba en o antes de las fechas especificadas en el cronograma de pagos es un prerrequisito para el inicio o la continuación de las operaciones del proyecto.

***(b) Participación del PNUD y de la agencia ejecutora***

1. El PNUD, a través de la agencia ejecutora, le brindará al proyecto los servicios, el equipamiento y las instalaciones que se describen en el documento de proyecto. El presupuesto del proyecto contendrá la previsión presupuestaria del aporte especificado para el PNUD.

2. La agencia ejecutora consultará con el gobierno y el PNUD sobre la propuesta del jefe de proyecto quien, bajo la dirección de dicha agencia, tendrá la responsabilidad de la participación de la agencia ejecutora en el proyecto dentro del país en cuestión. El jefe de proyecto supervisará a los expertos y a otro personal de la agencia asignada al proyecto así como la capacitación en el puesto de trabajo del personal de contraparte. Tendrá la responsabilidad de la gestión y utilización eficiente de todos los insumos financiados por el PNUD, lo que incluye el equipamiento provisto al proyecto.

3. La agencia ejecutora, en consulta con el gobierno y el PNUD, habrá de asignar al proyecto el personal internacional y otro personal según se especifica en el documento de proyecto, seleccionará los candidatos para becas y determinará las normas para la capacitación del personal nacional de contraparte.

4. Las becas se administrarán según las reglamentaciones sobre becas de la agencia ejecutora.

<sup>1</sup>/También podrá ser nombrado coordinador del proyecto o asesor técnico principal, según corresponda.

5. De común acuerdo con el gobierno y el PNUD, la agencia ejecutora ejecutará una parte o la totalidad del proyecto mediante la modalidad de subcontratación. La selección de subcontratistas podrá efectuarse en conformidad con los procedimientos de la agencia ejecutora, previa consulta con el gobierno y el PNUD.

6. Cualquier material, equipamiento o suministro que se adquiera con recursos del PNUD se utilizará exclusivamente para la ejecución del proyecto y seguirá siendo propiedad del PNUD en cuyo nombre tendrá la posesión la agencia ejecutora. Al equipamiento provisto por el PNUD se le colocará el emblema del PNUD y de la agencia ejecutora.

7. Si fuese necesario, se podrán hacer los arreglos pertinentes para una transferencia temporaria de la custodia del equipamiento a las autoridades locales durante la vida del proyecto, sin que ello afecte la transferencia final.

8. Antes de completarse la asistencia del PNUD al proyecto, el gobierno, el PNUD y la agencia ejecutora realizarán consultas respecto de la enajenación de todo el equipamiento del proyecto provisto por el PNUD. Cuando dicho equipo se necesite para la continuación de las operaciones del proyecto o para actividades que se derivasen directamente del mismo, en general, la propiedad del equipamiento se habrá de transferir al gobierno o a una entidad designada por el gobierno. Sin embargo, el PNUD podrá, a su discreción, decidir la retención del título de propiedad de todo o parte del equipamiento.

9. En el momento que se acuerde, luego de completada la asistencia del PNUD al proyecto, el gobierno y el PNUD y, si fuese necesario, la agencia ejecutora, revisarán las actividades que se den a continuación o como consecuencia del proyecto con el fin de evaluar sus resultados.

10. El PNUD podrá revelar información en relación con todo proyecto de inversión a posibles inversores, salvo que y hasta tanto el gobierno le haya solicitado por escrito al PNUD la restricción en la divulgación de la información relacionada con dicho proyecto.

### **Derechos, facilidades, privilegios e inmunidades**

1. Conforme al acuerdo firmado entre las Naciones Unidas (el PNUD) y el gobierno, con respecto a la provisión de asistencia por parte del PNUD, se le otorgará al personal del PNUD y de otras organizaciones de las Naciones Unidas relacionadas con el proyecto todos aquellos derechos, facilidades, privilegios e inmunidades que se especifican en el Acuerdo arriba mencionado.

2. El gobierno otorgará a los voluntarios de las Naciones Unidas —si el gobierno solicitase dichos servicios— los mismos derechos, facilidades, privilegios e inmunidades que al personal del PNUD.

3. Se otorgará a los contratistas de la agencia ejecutora y a su personal (salvo los nacionales del país anfitrión empleados a nivel local):

(a) Inmunidad en cuanto a cualquier procedimiento legal que pudiese surgir con relación a algún acto realizado en su misión oficial durante la ejecución del proyecto;

(b) Inmunidad en cuanto a cumplir con las obligaciones de servicios nacionales;

(c) Inmunidad junto con sus cónyuges y familiares dependientes respecto de las restricciones de inmigración;

(d) Los privilegios de ingresar al país cantidades razonables de moneda extranjera a los fines del proyecto y para su uso personal y de retirar los montos ingresados al país o, en conformidad con las reglamentaciones relevantes sobre tasa de cambio, los montos ganados por dicho personal en el país durante la ejecución del proyecto;

(e) Las mismas facilidades de repatriación a este personal y a sus cónyuges y familiares dependientes que aquellas que se otorgan a los diplomáticos en el caso de una crisis internacional.

4. Todo el personal empleado por los contratistas de la agencia ejecutora gozará de los derechos de inviolabilidad de todos los escritos y documentos relacionados con el proyecto.

5. El gobierno eximirá del pago o asumirá los costos de impuestos, aranceles aduaneros, comisiones o cualquier otro cargo que se imponga y que pueda llegar a retener la agencia ejecutora sobre el personal de dicha compañía u organización, salvo en el caso de los nacionales del país anfitrión empleados en forma local en relación con:

(a) Los salarios que cobra dicho personal dentro del marco de la ejecución del proyecto;

(b) Todo equipamiento, materiales y suministros ingresados al país a los fines del proyecto o que, luego de ingresados, pueden llegar a retirarse del país;

(c) Cualquier cantidad significativa de equipamiento, materiales y suministros adquiridos localmente para la ejecución del proyecto como, por ejemplo, nafta y repuestos para el funcionamiento y mantenimiento del equipo mencionado en (b) *ut supra*, con la aclaración que los tipos y cantidades aproximadas que serán objeto de la exención y los procedimientos a seguirse se acordarán con el gobierno y, según corresponda, se volcarán en el documento de proyecto; y

(d) Como en el caso de las concesiones otorgadas en la actualidad al personal del PNUD y de la agencia ejecutora, todos los bienes ingresados —lo que incluye un automóvil por empleado para su uso particular— por la empresa u organización o su personal para su uso o consumo personal o que luego de ingresados al país se retiren del mismo al partir dicho personal.

6. El gobierno asegurará:

(a) la rápida autorización para los expertos y otros individuos que desempeñen servicios en relación con el presente proyecto; y

(b) el rápido despacho de aduana de:

(i) el equipamiento, los materiales y suministros que se necesitan en relación con el presente proyecto; y

(ii) los bienes pertenecientes a o dirigidos al uso o consumo personal de los empleados del PNUD, sus agencias ejecutoras u otras personas que desempeñen servicios relacionados con este proyecto en su nombre y representación, salvo aquellos contratados localmente.

7. La agencia ejecutora podrá renunciar a los privilegios e inmunidades a los que se hace referencia en los párrafos *ut supra*, y a los que tienen derecho dicha empresa u organización y su personal cuando, a criterio de la agencia o del PNUD, dicha inmunidad impidiera la administración de justicia y siempre que dicha renuncia pueda efectuarse sin que afecte la conclusión exitosa del proyecto o el interés del PNUD o de la agencia ejecutora.

8. La agencia ejecutora, a través del representante residente, proporcionará al gobierno una lista del personal al que le resultará aplicable los privilegios e inmunidades enumerados más arriba.

9. Ningún párrafo del presente documento de proyecto o anexo se interpretará como una limitación a los derechos, facilidades, privilegios o inmunidades conferidos en cualquier otro instrumento en relación con una persona, física o jurídica, incluida en el presente.

### **Suspensión o finalización de la asistencia**

1. Previa notificación por escrito al gobierno y a la agencia ejecutora, el PNUD podrá suspender la asistencia a cualquier proyecto si, a criterio del PNUD, surgiese alguna circunstancia que interfiriese con o amenazase interferir con el cumplimiento exitoso del proyecto o el logro de sus objetivos. En esa misma notificación o en una posterior, el PNUD podrá indicar las condiciones en las que estaría dispuesto a reanudar su asistencia al proyecto. Dicha suspensión seguirá vigente hasta tanto las condiciones mencionadas fuesen aceptadas por el gobierno y el PNUD notificase por escrito al gobierno y a la agencia ejecutora que está dispuesto a reanudar su asistencia al proyecto.

2. Si cualquier situación a la que se hace referencia en el párrafo 1 *ut supra* persistiese por un período de 14 días posteriores a ser informados el gobierno y la agencia ejecutora de la situación y suspensión por parte del PNUD, éste podrá en cualquier momento durante la persistencia de la situación que dio lugar a la notificación, informar por escrito sobre la terminación del proyecto al gobierno y a la agencia ejecutora.

3. Las disposiciones de este párrafo se aplicarán si perjuicio de cualquier otro derecho o recurso que pudiese tener el PNUD en estas circunstancias, ya sea en conformidad con los principios generales de la ley u otros.

**Anexo M. CARTAS DE CONFINANCIAMIENTO (provisto en archivo adjunto)**

**ANEXO M. CARTAS DE COMPROMISO DE CO-FINANCIAMIENTO**





Lima, 25 May 2016

*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*

Dear Ms. Dinu,

**Subject:** Co-financing Conservation, Management and Restoration of Fragile Lomas Ecosystems

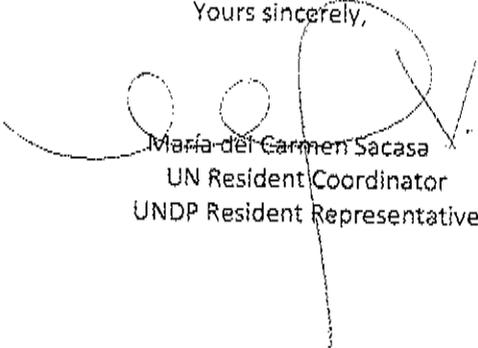
UNDP Peru confirms its commitment to provide co-financing for the realization of the GEF-financed project "Conservation, Management and Restoration of Fragile Lomas Ecosystems". The amount of co-financing for the implementation of the Project that will be allocated by UNDP Peru is US\$ 135,000 in cash funding.

The Project portfolio of UNDP Peru will contribute to this initiative through its ongoing efforts to build the country's capacity to manage biodiversity and ecosystems more sustainably, particularly as a means to address climate change risks. Towards this end, synergies with other initiatives will allow for strengthened environmental and particularly protected areas management at the national and local level. The identified projects include:

- I) "Integrated Climate Change Management in Communal Reserves in the Amazon Rainforest", reducing vulnerability of communities to climate change and increasing their adaptive capacity through an Ecosystem based Adaptation (EbA) and Community based Adaptation (CbA) approach.
- II) "Transforming Management of Protected Area/Landscape Complexes to Strengthen Ecosystem Resilience", which enhances the resilience of the national protected areas system to climate change.
- III) "Biodiversity Finance Initiative – BIOFIN", which will provide technical support to unleash public and private finance in support of biodiversity and ecosystem conservation in Lomas and other fragile ecosystems.

We look forward to a very successful collaboration.

Yours sincerely,

  
María del Carmen Sacasa  
UN Resident Coordinator  
UNDP Resident Representative

Ms. Adriana Dinu  
GEF Executive Coordinator  
UNDP/GEF  
New York 20507728961



Adriana Dinu  
Coordinadora Ejecutiva  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
Nueva York

Estimada doctora Dinu,

Es propicia la oportunidad para hacerle llegar mis cordiales saludos y expresarle el interés de la Municipalidad Distrital de Carabayllo de apoyar y colaborar activamente con el proyecto GEF propuesto "Conservación, manejo y rehabilitación de los ecosistemas frágiles de lomas en Lima Metropolitana", en todas las etapas de su implementación del proyecto, participando en las acciones de planificación, financiamiento y ejecución de acciones a nivel del área de influencia de las lomas que se encuentran dentro de nuestra jurisdicción.

Considerado que los ecosistemas frágiles de lomas se encuentran amenazados por problemas de invasiones con fines de vivienda, la extracción de materiales de construcción y otras actividades económicas que se desarrollan en nuestra jurisdicción, consideramos que el proyecto antes mencionado será de gran ayuda para conservar la biodiversidad de las lomas, generar servicios ecosistémicos a la gran ciudad y propiciar el establecimiento de servicios turístico desde el esquema de gestión público-privado. Estas medidas serán de mucho valor para evitar la degradación de los ecosistemas de lomas.

Por lo indicado la Municipalidad distrital de Carabayllo que trabaja en el ámbito de influencia de la Loma del mismo nombre, contribuirá al proyecto realizando inversiones en la construcción de vías vehiculares y peatonales en el AA. HH. Asociación Casa Huerta Villa Nazareth de Lomas de Carabayllo el cual contribuirá a la gestión participativa para la conservación y puesta en valor de las lomas.

Para implementar las actividades indicadas líneas arriba, estimamos un financiamiento paralelo en efectivo de S/. 3'722,850 provenientes de recursos públicos. El monto total puede variar durante el periodo de implementación del proyecto GEF propuesto, según la generación e implementación de nuevos proyectos de inversión pública, el estado de aprobación e implementación de las señaladas líneas arriba, o posibles ajustes a sus presupuestos.

Atentamente,

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO  
  
Sr. JULIO A. PAREDES LÓPEZ  
Sub Gerente de la Agencia Lomas de Carabayllo



Adriana Dinu  
Coordinadora Ejecutiva  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
Nueva York

Estimada doctora Dinu,

Es propicia la oportunidad para hacerle llegar mis cordiales saludos y expresarle el interés de nuestra asociación Circuito Ecoturístico Lomas de Paraíso VMT de apoyar y colaborar activamente con el proyecto GEF propuesto "**Conservación, manejo y rehabilitación de los ecosistemas frágiles de lomas en Lima Metropolitana**", en las acciones de planificación y ejecución de acciones a nivel del área de influencia de nuestro trabajo en la zona de amortiguamiento de las lomas.

Considerado que los ecosistemas frágiles de lomas se encuentran amenazados por problemas de invasiones con fines de vivienda, la extracción de materiales de construcción y otras actividades económicas que se desarrollan informalmente en nuestra área de influencia, consideramos que el proyecto indicado será de gran ayuda para conservar la biodiversidad de las lomas, generar servicios ecosistémicos a la gran ciudad y propiciar el establecimiento de servicios turísticos desde el esquema de gestión público-privado. Estas medidas serán de mucho valor para evitar la degradación de los ecosistemas frágiles de lomas.

Por lo indicado, la Organización de Desarrollo **Circuito Ecoturístico Lomas de Paraíso VMT** que trabaja en el ámbito de influencia de las Lomas de Paraíso (Sector Paraíso – Zona José Carlos Mariátegui – Distrito Villa María del Triunfo) contribuirá al proyecto realizando acciones de: reforestación y riego de especies nativas de lomas, acondicionamiento de los caminos de la ruta turística, recuperación y mantenimiento de atrapanieblas, charlas de educación ambiental en colegios que contribuirá a la gestión participativa para la conservación y puesta en valor de las lomas.

Para implementar las actividades indicadas líneas arriba, estimamos un financiamiento paralelo valorado en 96 000 Nuevos soles provenientes de recursos de cooperación técnica. El monto total puede variar durante el periodo de implementación del proyecto GEF propuesto, según la generación e implementación de nuevos proyectos, su aprobación e implementación del plan de actividades del proyecto.

Atentamente,

CIRCUITO ECOTURISTICO  
LOMAS DE PARAISO  
Villa María del Triunfo  
Lima - Perú  
  
GERONIMO HUAYHUA SUCASANA  
PRESIDENTE



*50 años juntos*

Adriana Dinu  
Coordinadora Ejecutiva  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
Nueva York

Estimada doctora Dinu,

Es propicia la oportunidad para hacerle llegar mis cordiales saludos y expresarle el interés de nuestra institución **COOPERAZIONE INTERNAZIONALE- COOPI** de apoyar y colaborar activamente con el proyecto GEF propuesto "Conservación, manejo y rehabilitación de los ecosistemas frágiles de lomas en Lima Metropolitana", en las acciones de planificación y ejecución de acciones a nivel del área de influencia de nuestro trabajo en la zona de amortiguamiento de las lomas.

Considerado que los ecosistemas frágiles de lomas se encuentran amenazados por problemas de invasiones con fines de vivienda, la extracción de materiales de construcción y otras actividades económicas que se desarrollan informalmente en nuestra área de influencia, consideramos que el proyecto indicado será de gran ayuda para conservar la biodiversidad de las lomas, generar servicios ecosistémicos a la gran ciudad y propiciar el establecimiento de servicios turístico desde el esquema de gestión público-privado. Estas medidas serán de mucho valor para evitar la degradación de los ecosistemas frágiles de lomas.

Por lo indicado la Organización de **Desarrollo COOPI** que trabaja en el ambiente de influencia de la(s) Loma(s) del distrito del Rimac contribuirá al proyecto realizando acciones de: implementación de obra de mitigación en ámbito de gestión de riesgo, que pueden incluir acciones de forestaciones en las organizaciones vecinales presentes en las Lomas de Amancaes, y acciones de capacitaciones e sensibilización de la población en tema de uso y manejo de agua que contribuirá a la gestión participativa para la conservación y puesta en valor de las lomas.

Para implementar las actividades indicadas líneas arriba, estimamos un financiamiento paralelo en efectivo de **25.000** dólares americanos provenientes de recursos de cooperación técnica. El monto total puede variar durante el periodo de implementación del proyecto GEF propuesto, según la generación e implementación de nuevos proyectos, su aprobación e implementación del plan de actividades del proyecto.

Atentamente  
Silvia Alfonsi



 **Silvia Alfonsi**  
Representante Autorizada  
COOPI COOPI - Perú



Adriana Dinu  
Coordinadora Ejecutiva  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
Nueva York

Estimada doctora Dinu,

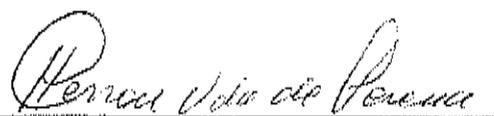
Es propicia la oportunidad para hacerle llegar mis cordiales saludos y expresarle el interés de nuestra institución **Asociación Protectores Ambientales de la Flor y Lomas de Amancaes**, cuyo nombre abreviado es: **P.A.F.L.A.**, de apoyar y colaborar activamente con el proyecto GEF propuesto "**Conservación, manejo y rehabilitación de los ecosistemas frágiles de lomas en Lima Metropolitana**", en las acciones de planificación y ejecución de acciones a nivel del área de influencia de nuestro trabajo en la zona de amortiguamiento de las lomas.

Considerado que los ecosistemas frágiles de lomas se encuentran amenazados por problemas de invasiones con fines de vivienda, la extracción de materiales de construcción y otras actividades económicas que se desarrollan informalmente en nuestra área de influencia, consideramos que el proyecto indicado será de gran ayuda para conservar la biodiversidad de las lomas, generar servicios ecosistémicos a la gran ciudad y propiciar el establecimiento de servicios turístico desde el esquema de gestión público-privado. Estas medidas serán de mucho valor para evitar la degradación de los ecosistemas frágiles de lomas.

Por lo indicado la Organización de Desarrollo **Asociación Protectores Ambientales de la Flor y Lomas de Amancaes** que trabaja en el ámbito de influencia de la(s) Loma(s) de (**Lomas de Amancaes - Rímac**) contribuirá al proyecto realizando acciones como el mantenimiento y reforestación en el área de intervención, promoción y difusión de las Lomas, alquiler de equipos y sala de reuniones. Que contribuirá a la gestión participativa para la conservación y puesta en valor de las lomas.

Para implementar las actividades indicadas líneas arriba, estimamos un financiamiento valorado en S/. 95,150.00 (Noventa y cinco mil ciento cincuenta Nuevos Soles). El monto total puede variar durante el periodo de implementación del proyecto GEF propuesto, según la generación e implementación de nuevos proyectos, su aprobación e implementación del plan de actividades del proyecto.

Atentamente,



HAYDEE CARMEN CERRON CARDENAS VDA. DE LLERENA  
DNI N° 19900950  
PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN P.A.F.L.A.



Doctora  
Driana Dinu

Coordinadora Ejecutiva  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
Nueva York

Estimada doctora Dinu,

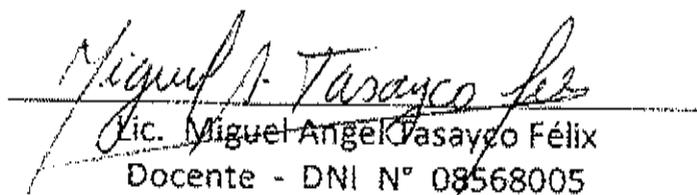
Es propicia la oportunidad para hacerle llegar mis cordiales saludos y expresarle el interés de nuestra institución **Comité de Gestión para la Promoción de las Lomas de Amancaes - Bella Durmiente, forestación de laderas y reducción de riesgo del eje zonal El Ermitaño** de apoyar y colaborar activamente con el proyecto GEF propuesto "Conservación, manejo y rehabilitación de los ecosistemas frágiles de lomas en Lima Metropolitana", en las acciones de planificación y ejecución de acciones a nivel del área de influencia de nuestro trabajo en la zona de amortiguamiento de las lomas.

Considerado que los ecosistemas frágiles de lomas se encuentran amenazados por problemas de invasiones con fines de vivienda, la extracción de materiales de construcción y otras actividades económicas que se desarrollan informalmente en nuestra área de influencia, consideramos que el proyecto indicado será de gran ayuda para conservar la biodiversidad de las lomas, generar servicios eco sistémicos a la gran ciudad y propiciar el establecimiento de servicios turístico desde el esquema de gestión público-privado. Estas medidas serán de mucho valor para evitar la degradación de los ecosistemas frágiles de lomas.

Por lo indicado la Organización de Desarrollo **Comité de Gestión para la Promoción de las Lomas de Amancaes - Bella Durmiente, forestación de laderas y reducción de riesgo del eje zonal El Ermitaño** que trabaja en el ámbito de influencia de la Loma de Amancaes distrito de Independencia, contribuirá al proyecto realizando acciones como el mantenimiento en el área de intervención, labores de reforestación, difusión de la lomas principalmente en colegios, participación en reuniones, actividades de capacitación y sensibilización y la demarcación de rutas ecoturísticas, que contribuirá a la gestión participativa para la conservación y puesta en valor de las lomas.

Para implementar las actividades indicadas líneas arriba, estimamos un financiamiento paralelo en efectivo de S/. 125,775.00 Nuevos Soles. El monto total puede variar durante el periodo de implementación del proyecto GEF propuesto, según la generación e implementación de nuevos proyectos, su aprobación e implementación del plan de actividades del proyecto.

Atentamente,

  
Lic. Miguel Ángel Casayco Félix  
Docente - DNI N° 08568005

Presidente del **Comité de Gestión para la Promoción de las Lomas de Amancaes - Bella Durmiente, forestación de laderas y reducción de riesgo del eje zonal El Ermitaño**  
Cel. 998608147





ASOCIACIÓN CIRCUITO ECOTURÍSTICO "LOMAS DE LÚCUMO"  
C.R.R. QUEBRADA VERDE - PACHACÁMAC

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Quebrada Verde, 05 de Mayo del 2016

Doctora:

Driana Dinu  
COORDINADORA EJECUTIVA  
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO NUEVA YORK

Estimada doctora Dinu,

Es propicia la oportunidad para hacerle llegar mis cordiales saludos y expresarle el interés de nuestra institución **Asociación Circuito Ecoturístico Lomas de Lúcumo** de apoyar y colaborar activamente con el proyecto GEF propuesto "**Conservación, manejo y rehabilitación de los ecosistemas frágiles de lomas en Lima Metropolitana**", en las acciones de planificación y ejecución de acciones a nivel del área de influencia de nuestro trabajo en la zona de amortiguamiento de las lomas.

Considerado que los ecosistemas frágiles de lomas se encuentran amenazados por problemas de invasiones con fines de vivienda, la extracción de materiales de construcción y otras actividades económicas que se desarrollan informalmente en nuestra área de influencia, consideramos que el proyecto indicado será de gran ayuda para conservar la biodiversidad de las lomas, generar servicios eco sistémicos a la gran ciudad y propiciar el establecimiento de servicios turístico desde el esquema de gestión público-privado. Estas medidas serán de mucho valor para evitar la degradación de los ecosistemas frágiles de lomas.

Por lo indicado la Organización de Desarrollo **Asociación Circuito Ecoturístico Lomas de Lúcumo** que trabaja en el ámbito de influencia de la(s) Loma(s) de **Lúcumo-Quebrada verde-Pachacámac** contribuirá al proyecto realizando acciones como el mantenimiento en el área de intervención, personal administrativo contratado, promoción y difusión de las lomas, alquiler de equipos y sala para reuniones. Que contribuirá a la gestión participativa para la conservación y puesta en valor de las lomas.

Para implementar las actividades indicadas líneas arriba, estimamos un financiamiento paralelo en efectivo de S/. 116,850.00 (Ciento dieciséis mil ochocientos cincuenta Nuevos Soles). El monto total puede variar durante el periodo de implementación del proyecto GEF propuesto, según la generación e implementación de nuevos proyectos, su aprobación e implementación del plan de actividades del proyecto.

Atentamente,



  
Andrés Arias Retes  
Presidente de la A.C.E.L.L.





Adriana Dinu

Coordinadora Ejecutiva

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Nueva York

Estimada doctora Dinu,

Es propicia la oportunidad para hacerle llegar mis cordiales saludos y expresarle el interés de nuestra Asociación Ecológica Lomas de Primavera-Carabayllo, de apoyar y colaborar activamente con el Proyecto GEF propuesto "Conservación, manejo y rehabilitación de los ecosistemas frágiles de lomas en Lima Metropolitana", en las acciones de planificación y ejecución de acciones a nivel del área de influencia de nuestro trabajo en la zona de amortiguamiento de las Lomas de Carabayllo.

Considerado que los ecosistemas frágiles de lomas se encuentran amenazados por problemas de invasiones con fines de vivienda, la extracción de materiales de construcción y otras actividades económicas que se desarrollan informalmente en nuestra área de influencia, consideramos que el proyecto indicado será de gran ayuda para conservar la biodiversidad de las lomas, generar servicios ecosistémicos a la gran ciudad y propiciar el establecimiento de servicios turístico desde el esquema de gestión Público-Privado. Estas medidas serán de mucho valor para evitar la degradación de los ecosistemas frágiles de lomas.

Por lo indicado la Asociación Ecológica Lomas de Primavera, venimos trabajando en las Lomas de Carabayllo, para contribuir con el proyecto realizando acciones tales como:

- A. - Forestación con plantas nativas que se adecuan a la zona (tara, huarango).
- B. - Campañas de limpieza y riego
- C. - Acondicionamiento de caminos y señaléticas.
- D. - Trabajos de investigación de flora y fauna con Estudiantes y Tesisistas de diferentes Universidades.
- E. - Trekking y Caminatas por los senderos del Circuito.
- F. - Registro, Vigilancia y Monitoreo de la flora y fauna silvestre.
- G. - Identificación de zonas Arqueológicas la puesta en valor, para el saneamiento físico legal
- H. - Actividades Educativas y Culturales, e intercambio de experiencias vivenciales en prácticas ambientales y de Turismo Comunitario con Expositores de Universidades e Instituciones Públicas y Privadas.
- I. - Implementación a Conductores Locales según Plan Establecido.

J: - Apertura de temporada Lomera con Festivales Ecológicos con la participación de la Comunidad y Voluntariado, etc.

K: - Servicios básicos, baños, Atención y Hospedaje y Mantenimiento del local.

Para implementar las actividades indicadas líneas arriba, estimamos un financiamiento paralelo en efectivo de S/120,850 Nuevos soles provenientes de recursos de cooperación técnica. El monto total puede variar durante el periodo de implementación del proyecto GEF propuesto, según la generación e implementación de nuevos proyectos, su aprobación e implementación del plan de actividades del proyecto.



Atentamente,

---

Ascencio Vásquez González

DNI: 80355045

Presidente de la "AELP"

## "Año de la consolidación del Mar de Grau"

Adriana Dinu  
Coordinadora Ejecutiva  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
Nueva York

Estimada doctora Dinu,

Es propicia la oportunidad para hacerle llegar mis cordiales saludos y expresarle el interés de nuestra institución (COMITÉ ECOTURÍSTICO LOMAS DE MANGOMARCA Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS - SJL) de apoyar y colaborar activamente con el proyecto GEF propuesto "**Conservación, manejo y rehabilitación de los ecosistemas frágiles de lomas en Lima Metropolitana**", en las acciones de planificación y ejecución de acciones a nivel del área de influencia de nuestro trabajo en la zona de amortiguamiento de las Lomas. Considerado que los ecosistemas frágiles de lomas se encuentran amenazados por problemas de invasiones con fines de vivienda, la extracción de materiales de construcción y otras actividades económicas que se desarrollan informalmente en nuestra área de influencia, consideramos que el proyecto indicado será de gran ayuda para conservar la biodiversidad de las Lomas, generar servicios ecosistémicos a la gran ciudad y propiciar el establecimiento de servicios turístico desde el esquema de gestión público-privado. Estas medidas serán de mucho valor para evitar la degradación de los ecosistemas frágiles de lomas.

Por lo indicado la Organización de Desarrollo (COMITÉ ECOTURÍSTICO LOMAS DE MANGOMARCA Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS - SJL) que trabaja en el ámbito de influencia de **(LAS LOMAS DE MANGOMARCA)** contribuirá al proyecto realizando acciones de: ARBOLIZACION EN LAS FALDAS DE LAS LOMAS CON ARBOLES NATIVAS, EVENTO DE INICIO DE TEMPORADA DEL CIRCUITO TURISTICA LOMAS DE MANGOMARCA, PREPARACION DE LA RUTA TURISTICA, GESTION DE LA DEFENZA DE LAS LOMAS, CAMPAÑA DE DIFUSION/ CINE EDUCA EN 5 PARQUES, CAPACITACION A LOS COLEGIOS Y FORMACION DE ORIENTADORES, que contribuirá a la gestión participativa para la conservación y puesta en valor de las Lomas.

Para implementar las actividades indicadas líneas arriba, estimamos un financiamiento paralelo en efectivo ANUAL S/. **36,752.00** Y POR CINCO AÑOS de **S/. 183,760.00** Nuevos soles provenientes de recursos de cooperación técnica. El monto total puede variar durante el periodo de implementación del proyecto GEF propuesto, según la generación e implementación de nuevos proyectos, su aprobación e implementación del plan de actividades del proyecto.

Atentamente,



COMITÉ ECOTURÍSTICO ARQUEOLÓGICO  
Y LOMAS DE MANGOMARCA - S.J.L.

Yovita Barzola Niela  
PRESIDENTA





# Municipalidad de Independencia

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

Independencia, 18 de Abril del 2016

**CARTA N° 001- 2016 – ALCALDÍA/MDI**

**SEÑORA : ADRIANA DINU**  
**Coordinadora Ejecutiva**  
**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**  
**Nueva York**

**Estimada doctora Dinu;**

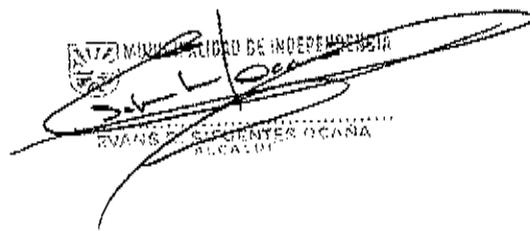
Es propicia la oportunidad para hacerle llegar mis cordiales saludos y expresarle el interés de la Municipalidad del Distrito Independencia de apoyar y colaborar activamente con el proyecto GEF propuesto "Conservación, manejo y rehabilitación de los ecosistemas frágiles de lomas en Lima Metropolitana", en todas las etapas de su implementación del proyecto, participando en las acciones de planificación, financiamiento y ejecución de acciones a nivel del área de influencia de las lomas que se encuentran dentro de nuestra jurisdicción.

Considerado que los ecosistemas frágiles de lomas se encuentran amenazados por problemas de invasiones con fines de vivienda, la extracción de materiales de construcción y otras actividades económicas que se desarrollan en nuestra jurisdicción, consideramos que el proyecto antes mencionado será de gran ayuda para conservar la biodiversidad de las lomas, generar servicios ecosistémicos a la gran ciudad y propiciar el establecimiento de servicios turístico desde el esquema de gestión público-privado. Estas medidas serán de mucho valor para evitar la degradación de los ecosistemas de lomas.

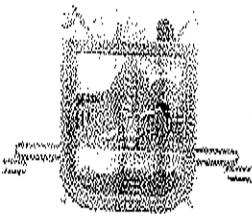
Por lo indicado la Municipalidad distrital de Independencia que trabaja en el ambiente de influencia de la Loma de Amancaes correspondiente a nuestro Distrito, contribuirá al proyecto realizando acciones de promoción de servicios ecoturísticos, e inversión mediante la instalación de servicios de protección en pasajes y calles del eje zonal Ermitaño, en los AA.HH. San Juan de Dios, San Albino y el Volante III de la Unificada; mejoramiento de la vía vehicular y peatonal en el AH el Volante II; y el mejoramiento integral de la Avenida los Pinos en el eje Ermitaño; el cual contribuirá a la gestión participativa para la conservación y puesta en valor de las lomas.

Para implementar las actividades indicadas líneas arriba, estimamos un financiamiento paralelo en efectivo de S/. 4 825,641.20 soles provenientes de recursos públicos y/o gestionados. El monto total puede variar durante el periodo de implementación del proyecto GEF propuesto, según la generación e implementación de nuevos proyectos de inversión pública, el estado de aprobación e implementación de las señaladas líneas arriba, o posibles ajustes a sus presupuestos.

Atentamente,

  
EVÁNGELICO SÁNCHEZ OCAÑA  
ALCALDE





# Municipalidad Distrital de Pachacámac

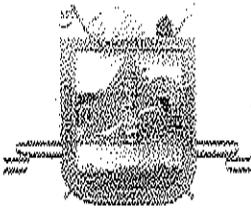
Adriana Dinu  
Coordinadora Ejecutiva  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
Nueva York

Estimada doctora Dinu,

Es propicia la oportunidad para hacerle llegar mis cordiales saludos y expresarle el interés de la Municipalidad Distrital de Pachacámac de apoyar y colaborar activamente con el proyecto GEF propuesto "Conservación, manejo y rehabilitación de los ecosistemas frágiles de lomas en Lima Metropolitana", en todas las etapas de su implementación del proyecto, participando en las acciones de planificación, financiamiento y ejecución de acciones a nivel del área de influencia de las lomas que se encuentran dentro de nuestra jurisdicción.

Considerado que los ecosistemas frágiles de lomas se encuentran amenazados por problemas de invasiones con fines de vivienda, la extracción de materiales de construcción y otras actividades económicas que se desarrollan en nuestra jurisdicción, consideramos que el proyecto antes mencionado será de gran ayuda para conservar la biodiversidad de las lomas, generar servicios ecosistémicos a la gran ciudad y propiciar el establecimiento de servicios turístico desde el esquema de gestión público-privado. Estas medidas serán de mucho valor para evitar la degradación de los ecosistemas de lomas.

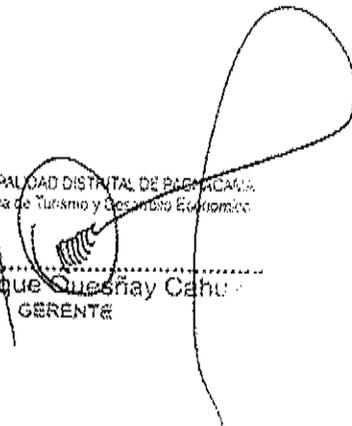
Por lo indicado la Municipalidad distrital de Pachacámac que trabaja en el ámbito de influencia de la Loma de Quebrada Verde (Lomas de Lúcumo) contribuirá al proyecto realizando inversiones acciones de ampliación de la capacidad de almacenamiento de agua del reservorio en el C.P.R. Picapiedra y C.P.R. Guayabo - zona 3, rehabilitación de la vía principal de acceso vehicular y peatonal a los centros poblados rurales puente Quebrada Verde zona 3, construcción de pavimento con bicapa de la Av. Ferrocarril, creación de servicios deportivos, recreativos y culturales en el valle del Río Lurin, ubicado entre los puentes Quebrada Verde y Guayabo, mejoramiento del acceso vehicular a la zona turística de Quebrada Verde - zona 3 C.P.R.S Unidos, creación del local para comedor popular del C.P.R. Quebrada Verde zona 3 y la ampliación de las instalaciones del local comunal de usos múltiples en el C.P.R. Picapiedra, los cuales contribuirán a la gestión participativa para la conservación y puesta en valor de las lomas.



## Municipalidad Distrital de Pachacamac

Para implementar las actividades indicadas líneas arriba, estimamos un financiamiento paralelo en efectivo de S/. 29'410,744.7 provenientes de recursos públicos. El monto total puede variar durante el periodo de implementación del proyecto GEF propuesto, según la generación e implementación de nuevos proyectos de inversión pública, el estado de aprobación e implementación de las señaladas líneas arriba, o posibles ajustes a sus presupuestos.

Atentamente,

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC  
Oficina de Turismo y Desarrollo Económico  
Luis Enrique Quesñay Cahu  
GERENTE

Lima, 12 de mayo de 2016

Srta.  
**ADRIANA DINU**  
Coordinadora Ejecutiva  
Programas de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
**NUEVA YORK**  
Presente.-

**ASUNTO : CARTA DE COMPROMISO**

Estimada doctora Dinu,

Es propicia la oportunidad para hacerle llegar mis cordiales saludos y expresarle el interés de la Municipalidad Distrital del Rimac de apoyar y colaborar activamente con el proyecto GEF propuesto "Conservación, manejo y rehabilitación de los ecosistemas frágiles de lomas en Lima Metropolitana", en todas las etapas de su implementación del proyecto, participando en las acciones de planificación, financiamiento y ejecución de acciones a nivel del área de influencia de las lomas que se encuentran dentro de nuestra jurisdicción.

Considerado que los ecosistemas frágiles de lomas se encuentran amenazados por problemas de invasiones con fines de vivienda, la extracción de materiales de construcción y otras actividades económicas que se desarrollan en nuestra jurisdicción, consideramos que el proyecto antes mencionado será de gran ayuda para conservar la biodiversidad de las lomas, generar servicios ecosistémicos a la gran ciudad y propiciar el establecimiento de servicios turístico desde el esquema de gestión público-privado. Estas medidas serán de mucho valor para evitar la degradación de los ecosistemas de lomas.

Por lo indicado la Municipalidad distrital del Rimac que trabaja en el ambiente de influencia de la Loma de Amancaes contribuirá al proyecto realizando inversiones acciones de construcción de muro de contención de mampostería de piedra en el Pasaje Flor de Amancaes, pasaje 14, pasaje 22 del AAHH. Flor de Amancaes, construcción de muro de contención perimétrico a la losa deportiva en el sector Villa Los Eucaliptos, construcción de pistas en la calle 34 del comité 13 AAHH Municipal, construcción de puesto de auxilio rápido de seguridad ciudadana en el AAHH Flor de Amancaes, instalación de muro de contención en el AAHH Horacio Zevallos, construcción pavimentación calle D y pasaje 44 comité 13 AAHH Flor de Amancaes y construcción de vía urbana en el pasaje 12 del AAHH. Horacio Zevallos, los cuales contribuirán a la gestión participativa para la conservación y puesta en valor de las lomas.

Para implementar las actividades indicadas líneas arriba, estimamos un financiamiento paralelo en efectivo de S/. 1'060,621.73 provenientes del monto asignado para la ejecución de los proyectos de inversión pública - PIP viables ubicados en la zona de amortiguamiento de las Lomas de Amancaes tales como CÓGIDO SNIP: 151761, 152569, 152565, 148473, 168846, 245996, 42531, 110507 financiado por el tesoro público, así como un monto efectivo de S/. 20,000.00 de fondos propios de la municipalidad del Rimac para contribuir a la conservación la biodiversidad de las lomas, generar servicios ecosistémicos y propiciar el establecimiento de servicios turístico desde el esquema de gestión público-privado. El monto total puede variar durante el periodo de implementación del proyecto GEF propuesto, según la generación e implementación de nuevos proyectos de inversión pública, el estado de aprobación e implementación de las señaladas líneas arriba, o posibles ajustes a sus presupuestos.

Atentamente,

  
ENRIQUE PERDOMO DIAZ  
ALCALDE





"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

San Juan de Lurigancho, 12 de mayo de 2016

**OFICIO N° 060 -2016-GM/MDSJL**

Señora:  
**ADRIANA DINU**  
**Coordinadora Ejecutiva**  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
Nueva York

Estimada doctora Dinu,

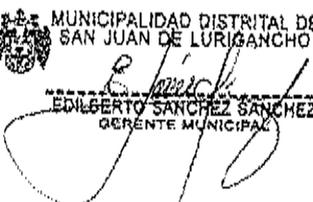
Es propicia la oportunidad para hacerle llegar mis cordiales saludos y expresarle el interés de la Municipalidad Distrital San Juan de Lurigancho de apoyar y colaborar activamente con el proyecto GEF propuesto "Conservación, manejo y rehabilitación de los ecosistemas frágiles de lomas en Lima Metropolitana", en todas las etapas de su implementación del proyecto, participando en las acciones de planificación y ejecución de acciones a nivel del área de influencia de las lomas que se encuentran dentro de nuestra jurisdicción.

Considerado que los ecosistemas frágiles de lomas se encuentran amenazados por problemas de invasiones con fines de vivienda, la extracción de materiales de construcción y otras actividades económicas que se desarrollan en nuestra jurisdicción, consideramos que el proyecto antes mencionado será de gran ayuda para conservar la biodiversidad de las lomas, generar servicios eco sistémicos a la gran ciudad y propiciar el establecimiento de servicios turístico desde el esquema de gestión público-privado. Estas medidas serán de mucho valor para evitar la degradación de los ecosistemas de lomas.

Por lo indicado la Municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho que trabaja en el ámbito de influencia de la Loma de Mangamarca contribuirá al proyecto realizando acciones de trabajo para conservación y protección en difusión mediante colocación de paneles en el ecosistema, volantes para la ciudadanía, arborización en las laderas de las lomas y otras acciones en las zonas de amortiguamiento de lomas como mejoramiento del parque E de la urbanización Mangamarca, Comuna 2, mejoramiento del parque central de la Asociación de Adjudicatarios Villa Mangamarca, mejoramiento de muros de contención en las calles S/N en el AAHH. Bayovar - ampliación, sector Unión Progreso y construcción de redes secundarias y conexiones domiciliarias de alcantarillado en la ampliación Bayovar sector Cruz Blanca, las cuales contribuirán a la gestión participativa para la conservación y puesta en valor de las lomas.

Para implementar las actividades indicadas líneas arriba, estimamos un financiamiento en zona de amortiguamiento de S/. 2'236,535 provenientes de recursos públicos. El monto total puede variar durante el periodo de implementación del proyecto GEF propuesto, según la generación e implementación de nuevos proyectos de inversión pública, el estado de aprobación e implementación de las señaladas líneas arriba, o posibles ajustes a sus presupuestos.

Atentamente.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN DE LURIGANCHO  
EDILBERTO SANCHEZ SANCHEZ  
GERENTE MUNICIPAL





"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Lima, 25 MAY 2016

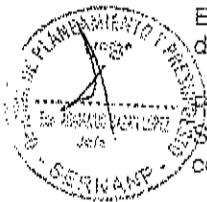
CARTA N° 033-2016-SERNANP-J

Señora  
**Adriana Dinu**  
Coordinadora Ejecutiva  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD  
New York

**Asunto :** Contrapartida del SERNANP al proyecto "Conservación, manejo y rehabilitación de los ecosistemas frágiles de lomas en Lima Metropolitana"

Es propicia la oportunidad de hacerle llegar mis cordiales saludos y expresarle el interés del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP de apoyar y colaborar activamente con el proyecto GEF propuesto "Conservación, manejo y rehabilitación de los ecosistemas frágiles de lomas en Lima Metropolitana."

Consideramos que el proyecto indicado será de gran ayuda para conservar la biodiversidad de las lomas, generar servicios ecosistémicos a la gran ciudad y propiciar el establecimiento de servicios turísticos desde el esquema de la gestión pública-privada. Estas medidas serán de mucho valor para evitar la degradación de los ecosistemas frágiles de lomas.



Por lo indicado el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP en el ámbito de sus competencias de la Zona Reservada Lomas de Ancón contribuirá a la gestión participativa para la conservación y puesta en valor de las lomas.

Para implementar la actividad indicada líneas arriba, estimamos una contrapartida no valorizada (no efectiva) de US\$ 178,174 dólares americanos.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente.



*[Handwritten Signature]*  
**Pedro Gamboa Moquillaza**  
Jefe del SERNANP

C.C. Jefatura de la Zona Reservada Ancón



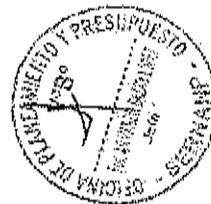
ZONA RESERVADA LOJAS DE ANCON

SERNAMP

EJECUCIÓN VALORIZADA DE LA CONTRATACIÓN POR 5 AÑOS  
(Expresado en US\$)

AREA NATURAL PROTEGIDA DIRECCIÓN		Remuneración Mensual	Remuneración por 5 Años	Porcentaje de dedicación al Proyecto	Aporte al Proyecto
		S/.	S/.	Proyecto	US\$
<b>Zona Reservada Lojas de Ancon</b>					
RAYMUNDO LUZ	PALEMARES	4,108.65	246,369.00	246,369.00	75,328.34
EDUARDO CARLOS	PARIONA	1,708.65	102,369.00	102,369.00	31,305.11
WALTER BENJAMIN	ROMAN	1,708.65	102,369.00	102,369.00	31,305.11
Sub total ZR Lojas de Ancon		7,518.95	451,197.00	451,197.00	137,938.55
<b>Gastos Operativos ZRA</b>					
GESTION DEL PROGRAMA					
CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA A LAS ORGANIZACIONES Y COMUNIDADES QUE PARTICIPAN EN LA GESTION DE LA CONSERVACION DE LOS RRNN					
PATRULLAJE Y VIGILANCIA PARA LA PROTECCION DE AREAS NATURALES					
Sub total Gastos Operativos		51,200.00	312,400.00	312,400.00	96,714.21
TOTAL		12,145.99	77,200.00	77,200.00	21,241.21
TOTAL					178,174.11

Line Camba - 10 SUIKAI  
#R 30.04.10 - 2.271



Lima, 12 de mayo de 2016

Adriana Dinu  
Coordinadora Ejecutiva  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
Nueva York

Estimada doctora Dinu,

Es propicia la oportunidad para hacerle llegar mis cordiales saludos y expresarle el interés de nuestra institución Centro Estudios y Prevención de Desastres (PREDES) de apoyar y colaborar activamente con el proyecto GEF propuesto "Conservación, manejo y rehabilitación de los ecosistemas frágiles de lomas en Lima Metropolitana", en las acciones de planificación y ejecución de iniciativas a nivel del área de influencia de nuestro trabajo en la zona de amortiguamiento de las lomas.

Considerado que los ecosistemas frágiles de lomas se encuentran amenazados por problemas de invasiones con fines de vivienda en nuestra área de trabajo, consideramos que el proyecto indicado será de gran ayuda para conservar la biodiversidad de las lomas, generar servicios ecosistémicos a la gran ciudad y propiciar el establecimiento de servicios turísticos desde el esquema de gestión público-privado. Estas medidas serán de mucho valor para evitar la degradación de los ecosistemas frágiles de lomas.

Por lo indicado la Organización No Gubernamental de Desarrollo PREDES que trabaja en la zona de amortiguamiento de la Loma de Amancaes, contribuirá al proyecto realizando acciones conjuntas de sensibilización en gestión del riesgo de desastres con la Municipalidad Distrital de Independencia, en cuyo territorio se ubica dicha loma, que contribuirá a la gestión participativa para la conservación y puesta en valor de las lomas.

Para implementar nuestro programa denominado "Reducción del riesgo en áreas vulnerables del distrito de Independencia, provincia de Lima, Perú", tenemos financiamiento bajo convenio firmado con USAID. Estamos encargando estudios hasta por un monto de USD 90,000, que nos darán los conocimientos para proponer medidas estructurales y no estructurales para reducir el riesgo de desastres, y ejecutar acciones demostrativas hasta por un monto de USD 260,000 (USD 60,000 en expedientes técnicos, USD 50,000 en acciones no estructurales y USD 150,000 en acciones estructurales). En esta inversión se incluyen las acciones de forestación con fines ambientales, reducción del riesgo y defensa contra futuras invasiones, que esperamos que contribuyan a la protección del sistema de lomas.

Atentamente,

  
Gilberto Romero  
Presidente





# VMT

## Distrito Emergente

Lima, 13 de mayo del 2016

Adriana Dinu  
Coordinadora Ejecutiva  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
Nueva York

Estimada doctora Dinu,

Es propicia la oportunidad para hacerle llegar mis cordiales saludos y expresarle el interés de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo de apoyar y colaborar activamente con el proyecto GEF propuesto "Conservación, manejo y rehabilitación de los ecosistemas frágiles de lomas en Lima Metropolitana", en todas las etapas de su implementación del proyecto, participando en las acciones de planificación, financiamiento y ejecución de acciones a nivel del área de influencia de las lomas que se encuentran dentro de nuestra jurisdicción.

Considerado que los ecosistemas frágiles de lomas se encuentran amenazados por problemas de invasiones con fines de vivienda, la extracción de materiales de construcción y otras actividades económicas que se desarrollan en nuestra jurisdicción, consideramos que el proyecto antes mencionado será de gran ayuda para conservar la biodiversidad de las lomas, generar servicios ecosistémicos a la gran ciudad y propiciar el establecimiento de servicios turístico desde el esquema de gestión público-privado. Estas medidas serán de mucho valor para evitar la degradación de los ecosistemas de lomas.

Por lo indicado la Municipalidad distrital de Villa María del Triunfo que trabaja en el ámbito de influencia de la Loma del mismo nombre, conocida también como Lomas del Paraíso contribuirá al proyecto realizando actividades ratificación de hitos, talleres de conservación y protección de las lomas, difusión de ordenanzas municipales, talleres en educación ambiental y desinstalación y recuperación de las áreas naturales ubicadas en las lomas, actividades que contribuirán a la gestión participativa para la conservación y puesta en valor de las lomas.

Para implementar las actividades indicadas líneas arriba, estimamos un financiamiento de S/ 342,080 provenientes de recursos propios. El monto total puede variar durante el periodo de implementación del proyecto GEF propuesto, según la generación e implementación de nuevas actividades y/o proyectos de inversión pública que puedan generarse en la zona de influencia de las lomas, el estado de aprobación e implementación de las señaladas líneas arriba, o posibles ajustes a sus presupuestos.

Atentamente

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
VILLA MARÍA DEL TRIUNFO  
*César Luna Galvez*  
Ing. César Luna Galvez  
Gerente Municipal





**Management Work Plan**

Peru - Lima

Project: 00096496

Report Date: 25/8/2016

Project Title: EBA Lomas (PRODOC)

Year: 2016

Output	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget							
		Start	End		Fund	Donor	Op Unit	Department	Budget Descr	Amount US\$		
80100426	EBA Lomas			UNDP	62000	GEFTruste	PER	80522	Peru - Lima	71300	Local Consultants	20,000.00
					62000	GEFTruste	PER	80522	Peru - Lima	71400	Contractual Services - Individ	40,000.00
					62000	GEFTruste	PER	80522	Peru - Lima	71600	Travel	9,000.00
					62000	GEFTruste	PER	80522	Peru - Lima	72800	Information Technology Equipm	15,000.00
					62000	GEFTruste	PER	80522	Peru - Lima	73100	Rental & Maintenance-Premises	2,500.00
					62000	GEFTruste	PER	80522	Peru - Lima	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	3,000.00
					62000	GEFTruste	PER	80522	Peru - Lima	74500	Miscellaneous Expenses	500.00
					62000	GEFTruste	PER	80522	Peru - Lima	71400	Contractual Services - Individ	43,607.00
					62000	GEFTruste	PER	80522	Peru - Lima	71800	Travel	2,000.00
					62000	GEFTruste	PER	80522	Peru - Lima	73100	Rental & Maintenance-Premises	2,500.00
					62000	GEFTruste	PER	80522	Peru - Lima	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	200.00
					62000	GEFTruste	PER	80522	Peru - Lima	74500	Miscellaneous Expenses	500.00
					62000	GEFTruste	PER	80522	Peru - Lima	75700	Training, Workshops and Confe	5,000.00
					62000	GEFTruste	PER	80522	Peru - Lima	71300	Local Consultants	20,000.00
					62000	GEFTruste	PER	80522	Peru - Lima	71400	Contractual Services - Individ	40,000.00
					62000	GEFTruste	PER	80522	Peru - Lima	71500	UN Volunteers	30,000.00
62000	GEFTruste	PER	80522	Peru - Lima	71600	Travel	3,000.00					
62000	GEFTruste	PER	80522	Peru - Lima	72100	Contractual Services-Compan	3,000.00					
62000	GEFTruste	PER	80522	Peru - Lima	72200	Equipment and Furniture	8,000.00					
62000	GEFTruste	PER	80522	Peru - Lima	73100	Rental & Maintenance-Premises	2,500.00					
62000	GEFTruste	PER	80522	Peru - Lima	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	1,000.00					
62000	GEFTruste	PER	80522	Peru - Lima	74500	Miscellaneous Expenses	2,000.00					
62000	GEFTruste	PER	80522	Peru - Lima	71300	Local Consultants	10,000.00					
62000	GEFTruste	PER	80522	Peru - Lima	71400	Contractual Services - Individ	33,000.00					
62000	GEFTruste	PER	80522	Peru - Lima	71600	Travel	4,000.00					
62000	GEFTruste	PER	80522	Peru - Lima	72800	Information Technology Equipm	5,000.00					
62000	GEFTruste	PER	80522	Peru - Lima	73100	Rental & Maintenance-Premises	2,500.00					
62000	GEFTruste	PER	80522	Peru - Lima	74100	Professional Services	1,500.00					
62000	GEFTruste	PER	80522	Peru - Lima	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	5,000.00					



**Management Work Plan**

Peru - Lima

Project: 00006496

Report Date: 25/08/2016

Project Title: Eba Lomas (PRODOC)

Year: 2016

Output	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget						Amount US\$	
		Start	End		Fund	Donor	Op Unit	Department	Budget Descr			
	A4. Gestión conocimiento/M			UNDP	62000	GEFTrustee	PER	80522	Peru - Lima	74503	Miscellaneous Expenses	2,000.00
	A5. Gestión del Proyecto			UNDP	62000	GEFTrustee	PER	80522	Peru - Lima	75703	Training, Workshops and Conferences	5,000.00
				UNDP	62000	GEFTrustee	PER	80522	Peru - Lima	71400	Contractual Services - Individ	28,656.00
				UNDP	62000	GEFTrustee	PER	80522	Peru - Lima	74500	Miscellaneous Expenses	6,373.00
<b>TOTAL</b>												<b>357,376.00</b>
<b>GRAND TOTAL</b>												<b>357,376.00</b>



**Management Work Plan**

Peru - Lima

Project: 00096496

Project Title: Eba Lomas (PRODOC)

Report Date: 25/8/2016

Year: 2017

Output	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				Amount US\$			
		Start	End		Fund	Donor	Op Unit	Department		Budget Descr		
40100426	Eba Lomas											
	A1. Conservación de Lomas			UNDP	62000	GEF Trustee	PER	80522	Peru - Lima	71360	Local Consultants	20,000.00
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	80522	Peru - Lima	71460	Contractual Services - Individ	40,000.00
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	80522	Peru - Lima	71660	Travel	12,000.00
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	80522	Peru - Lima	72800	Information Technology Equipm	30,000.00
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	80522	Peru - Lima	73100	Rental & Maintenance-Premises	2,500.00
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	80522	Peru - Lima	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	5,000.00
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	80522	Peru - Lima	74500	Miscellaneous Expenses	500.00
	A2. Herramientas de gestión			UNDP	62000	GEF Trustee	PER	80522	Peru - Lima	71400	Contractual Services - Individ	43,637.00
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	80522	Peru - Lima	71600	Travel	2,000.00
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	80522	Peru - Lima	72100	Contractual Services-Company	10,000.00
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	80522	Peru - Lima	73100	Rental & Maintenance-Premises	2,500.00
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	80522	Peru - Lima	74500	Miscellaneous Expenses	500.00
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	80522	Peru - Lima	75700	Training, Workshops and Confe	5,000.00
	A3. Diversificación Económic			UNDP	62000	GEF Trustee	PER	80522	Peru - Lima	71300	Local Consultants	20,000.00
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	80522	Peru - Lima	71400	Contractual Services - Individ	40,000.00
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	80522	Peru - Lima	71500	UN Volunteers	30,000.00
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	80522	Peru - Lima	71600	Travel	3,000.00
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	80522	Peru - Lima	72100	Contractual Services-Company	7,000.00
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	80522	Peru - Lima	72200	Equipment and Furniture	1,000.00
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	80522	Peru - Lima	72300	Materials & Goods	20,000.00
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	80522	Peru - Lima	72600	Grants	75,000.00
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	80522	Peru - Lima	73100	Rental & Maintenance-Premises	2,500.00
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	80522	Peru - Lima	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	1,000.00
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	80522	Peru - Lima	74500	Miscellaneous Expenses	2,000.00
	A4. Gestion conocimiento			UNDP	62000	GEF Trustee	PER	80522	Peru - Lima	71300	Local Consultants	5,000.00
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	80522	Peru - Lima	71400	Contractual Services - Individ	33,000.00
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	80522	Peru - Lima	71600	Travel	4,000.00
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	80522	Peru - Lima	72800	Information Technology Equipm	1,000.00
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	80522	Peru - Lima	73100	Rental & Maintenance-Premises	2,500.00



**Management Work Plan**

Peru - Lima

Project: 00096496  
 Project Title: Eba Lomas (PRODOC)  
 Year: 2017

Report Date: 25/8/2016

Output	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget						Amount US\$	
		Start	End		Fund	Donor	Op Unit	Department	Budget Descri			
	A4. Gestión comunitaria			UNDP	62000	GEF Trustee	PER	30522	Peru - Lima	74100	Professional Services	1,500.00
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	30522	Peru - Lima	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	7,000.00
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	30522	Peru - Lima	74500	Miscellaneous Expenses	2,000.00
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	30522	Peru - Lima	75700	Training, Workshops and Confer	12,000.00
	A5. Gestión del Proyecto			UNDP	62000	GEF Trustee	PER	30522	Peru - Lima	71400	Contractual Services - Individ	29,695.00
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	30522	Peru - Lima	74500	Miscellaneous Expenses	6,373.00
	<b>TOTAL</b>											<b>480,176.00</b>
	<b>GRAND TOTAL</b>											<b>480,176.00</b>



**Management Work Plan**

Peru - Lima

Project: 000006496

Project Title: EBA Lomas (PRODOC)

Report Date: 25/08/2016

Year: 2018

Output	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget					Amount US\$			
		Start	End		Fund	Donor	Op Unit	Department	Budget Descr				
00150426	A1. Conservación de Lomas			UNDP	62000	GEF Trustee	PER	B0522	Peru - Lima	71460	Contractual Services - Individ	40,000.00	
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	B0522	Peru - Lima	71600	Travel	3,000.00	
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	B0522	Peru - Lima	72100	Contractual Services-Company	7,000.00	
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	B0522	Peru - Lima	72300	Materials & Goods	10,000.00	
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	B0522	Peru - Lima	72800	Information Technology Equipm	25,000.00	
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	B0522	Peru - Lima	73100	Rental & Maintenance-Premises	2,500.00	
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	B0522	Peru - Lima	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	5,000.00	
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	B0522	Peru - Lima	74500	Miscellaneous Expenses	500.00	
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	B0522	Peru - Lima	74600	Contractual Services - Individ	43,607.00	
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	B0522	Peru - Lima	71600	Travel	2,000.00	
	A2. Herramientas de gestión				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	B0522	Peru - Lima	72100	Contractual Services-Company	19,069.00
					UNDP	62000	GEF Trustee	PER	B0522	Peru - Lima	73100	Rental & Maintenance-Premises	2,500.00
					UNDP	62000	GEF Trustee	PER	B0522	Peru - Lima	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	2,000.00
					UNDP	62000	GEF Trustee	PER	B0522	Peru - Lima	74500	Miscellaneous Expenses	500.00
					UNDP	62000	GEF Trustee	PER	B0522	Peru - Lima	75700	Training, Workshops and Costs	5,000.00
					UNDP	62000	GEF Trustee	PER	B0522	Peru - Lima	71400	Contractual Services - Individ	40,000.00
					UNDP	62000	GEF Trustee	PER	B0522	Peru - Lima	71500	UN Volunteers	30,000.00
					UNDP	62000	GEF Trustee	PER	B0522	Peru - Lima	71600	Travel	3,000.00
					UNDP	62000	GEF Trustee	PER	B0522	Peru - Lima	72100	Contractual Services-Company	7,000.00
					UNDP	62000	GEF Trustee	PER	B0522	Peru - Lima	72300	Equipment and Furniture	1,000.00
A3. Diversificación Económica				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	B0522	Peru - Lima	72300	Materials & Goods	10,000.00	
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	B0522	Peru - Lima	72600	Grants	75,000.00	
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	B0522	Peru - Lima	73100	Rental & Maintenance-Premises	2,500.00	
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	B0522	Peru - Lima	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	2,000.00	
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	B0522	Peru - Lima	74500	Miscellaneous Expenses	2,000.00	
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	B0522	Peru - Lima	71200	International Consultants	19,000.00	
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	B0522	Peru - Lima	71300	Local Consultants	5,000.00	
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	B0522	Peru - Lima	71400	Contractual Services - Individ	33,000.00	
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	B0522	Peru - Lima	71600	Travel	4,000.00	







**Management Work Plan**

Peru - Lima

Project: 00096496  
 Project Title: Eba Lomas (PRODOC)  
 Year: 2019

Report Date: 25/6/2016

Output	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget						Amount US\$	
		Start	End		Fund	Donor	Op Unit	Department	Budget Descr			
	A4. Gestión conocimiento/MI			UNDP	62000	GEF Trustee	PER	B0522	Peru - Lima	75700	Training Workshops and Coste	12,000.00
	A5. Gestión del Proyecto			UNDP	62000	GEF Trustee	PER	B0522	Peru - Lima	71400	Contractual Services - Individ	29,688.00
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	B0522	Peru - Lima	74500	Miscellaneous Expenses	6,373.00
<b>TOTAL</b>												
<b>GRAND TOTAL</b>												
											<b>335,676.00</b>	
											<b>335,676.00</b>	



**Management Work Plan**

Peru - Lima

Project: 00096496

Project Title: EBA Lomas (PRODOC)

Year: 2020

Report Date: 25/8/2016

Output	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget					Amount US\$		
		Start	End		Fund	Donor	Op Unit	Department	Budget Descr			
00100426	EBA Lomas											
	A1. Conservación de Lomas			UNDP	62630	GEF Trustee	PER	80522	Peru - Lima	71300	Local Consultants	24,000.00
				UNDP	62630	GEF Trustee	PER	80522	Peru - Lima	71400	Contractual Services - Individ	40,000.00
				UNDP	62630	GEF Trustee	PER	80522	Peru - Lima	71600	Travel	3,000.00
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	80522	Peru - Lima	72300	Materials & Goods	20,000.00
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	80522	Peru - Lima	72800	Information Technology Equipm	1,000.00
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	80522	Peru - Lima	73100	Rental & Maintenance-Premises	2,500.00
	A2. Herramientas de gestión			UNDP	62000	GEF Trustee	PER	80522	Peru - Lima	74500	Miscellaneous Expenses	500.00
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	80522	Peru - Lima	75700	Training, Workshops and Confer	2,000.00
	A3. Diversificación Económica			UNDP	62000	GEF Trustee	PER	80522	Peru - Lima	71400	Contractual Services - Individ	40,000.00
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	80522	Peru - Lima	71500	UN Volunteers	30,000.00
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	80522	Peru - Lima	71600	Travel	5,000.00
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	80522	Peru - Lima	72200	Equipment and Furniture	1,000.00
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	80522	Peru - Lima	72300	Materials & Goods	5,000.00
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	80522	Peru - Lima	73100	Rental & Maintenance-Premises	2,500.00
				UNDP	62660	GEF Trustee	PER	80522	Peru - Lima	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	1,000.00
				UNDP	62660	GEF Trustee	PER	80522	Peru - Lima	74500	Miscellaneous Expenses	2,000.00
	A4. Gestión crecimiento M			UNDP	62000	GEF Trustee	PER	80522	Peru - Lima	71200	International Consultants	30,000.00
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	80522	Peru - Lima	71300	Local Consultants	19,000.00
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	80522	Peru - Lima	71600	Travel	33,000.00
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	80522	Peru - Lima	72800	Information Technology Equipm	500.00
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	80522	Peru - Lima	73100	Rental & Maintenance-Premises	2,500.00
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	80522	Peru - Lima	74100	Professional Services	1,500.00
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	80522	Peru - Lima	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	10,000.00
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	80522	Peru - Lima	74500	Miscellaneous Expenses	2,000.00
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	80522	Peru - Lima	75700	Training, Workshops and Confer	8,720.00



**Management Work Plan**

Peru - Lima

Project: 00098496  
 Project Title: Eba Lomas (PRODOC)  
 Year: 2020

Report Date: 25/8/2016

Output	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget					Amount US\$		
		Start	End		Fund	Donor	Op Unit	Department	Budget Descr			
	A5. Gestión del Proyecto			UNDP	62000	GEF Trustee	PER	89522	Peru - Lima	71400	Contractual Services - Individual	29,696.00
				UNDP	62000	GEF Trustee	PER	89522	Peru - Lima	74500	Miscellaneous Expenses	6,373.00
<b>TOTAL</b>												
<b>GRAND TOTAL</b>												
											<b>384,385.00</b>	
											<b>384,385.00</b>	